



LA JOVEN SE QUITÓ LA VIDA TRAS SER VIOLENTADA

DETIENEN EN PERÚ A IMPUTADO POR VIOLAR A NIÑA DE 14 AÑOS

Daniel Soto Vargas, sujeto acusado de agredir sexualmente a la adolescente Anaís Godoy en septiembre de 2018 en Vicuña, fue detenido en la ciudad de Huancayo junto a su familia. El día de hoy se llevará a cabo la formalización de la investigación en ausencia.

4

EN LA SERENA

SE INICIA VENTA DE ENTRADAS PARA CLÁSICO REGIONAL 21

EN TOMA DE SALAMANCA

CONTROLAN SITUACIÓN MIGRATORIA DE EXTRANJEROS 11



DENUNCIAN DISCRIMINACIÓN CONTRA ESTUDIANTE CON MOVILIDAD REDUCIDA 24



14

DIAGNÓSTICO PRECOZ ES FUNDAMENTAL

LOS DESAFÍOS PENDIENTES PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON TEA

ESCANEA Y REVISANUESTRO PAPEL DIGITAL



MARÍA CECILIA HERNÁNDEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

“El conocimiento debemos ponerlo al servicio de la toma de decisiones”

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

De profesión ingeniero civil metalúrgico y doctora en Química por la Universidad de Barcelona, María Cecilia Hernández es la primera mujer en llegar a la rectoría de la Universidad Católica del Norte (UCN) en sus 70 años de historia.

Anteriormente, había ocupado cargos como directora del Departamento de Ingeniería Metalúrgica y Minas, y vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico, además de participar en múltiples proyectos científicos y de investigación.

Además, ha sido parte de numerosos proyectos científicos y de investigación, así como gestora e integrante de diversos trabajos y colaboraciones conjuntas con instituciones de los sectores público y privado.

“Nuevamente hemos sido elegidos por un número importante de jóvenes que nos han elegido como la casa de estudios para formarse en sus distintas profesiones. Eso está en el corazón de la universidad, por lo tanto, siempre va a ser motivo de trabajo y esfuerzo para poder ser la universidad que ellos se merecen que con tanta ilusión entran a formarse en distintas profesiones donde tenemos 49 posibilidades”, destaca la autoridad académica.

-Respecto a la educación superior en general, ¿cuáles cree que son sus principales desafíos?

“La semana pasada se realizó el Consejo de Rectores y uno de los temas importantes es el posible paso del CAE al FES. Ahí hay un desafío de cómo apoyar a nuestros estudiantes a poder entrar, y que sea equilibrado, amplio y equitativo. Pero hoy día todavía no queda claridad cuál va a ser la forma. Entonces hay un desafío con el financiamiento. Ahora, en términos de formación, es que podamos tener carreras que sean de pertinencia y aumentar las especialidades en términos verticales, o sea, no solamente la formación profesional, sino el desafío de poder aportar en este aprendizaje a lo largo de la vida, no solamente con jóvenes, sino también, con personas a los 40 o 50 años, o con quienes están jubiladas. Que la educación sea un espacio que permita aprender a lo largo de la vida”.

-Uno de los temas importantes de la universidad es la vinculación con el territorio. ¿Cómo han desarrollado este aspecto como casa de estudios?

En conversación con El Día, la autoridad de la casa de estudios regional se refirió a los desafíos que enfrenta la educación superior, tales como el acceso y el financiamiento, así como también, a la importancia de ofrecer programas de pre y posgrado con pertinencia territorial, tales como las especialidades en Medicina que apuntan a acortar las brechas existentes.



EL DÍA

“La semana pasada se realizó el Consejo de Rectores y uno de los temas importantes es el posible paso del CAE al FES. Ahí hay un desafío de cómo apoyar a nuestros estudiantes”

“Tenemos el orgullo de ser una universidad regional, si bien hay características que nos hacen ser todavía más especiales en Coquimbo, en Antofagasta y también estamos en San Pedro de Atacama, con arqueología y antropología. En ese sentido, nuestros desafíos como universidades regionales

son este deseo de fortalecer nuestra participación en el debate público. Parte de nuestras funciones en la formación de profesionales está en el desarrollo del conocimiento, pero no podemos quedarnos encapsulados en las universidades, por lo que nuestro deseo es estar al servicio para la toma de decisiones, para aportar a la reflexión y al debate que se desarrolla en cada región”.

son este deseo de fortalecer nuestra participación en el debate público. Parte de nuestras funciones en la formación de profesionales está en el desarrollo del conocimiento, pero no podemos quedarnos encapsulados en las universidades, por lo que nuestro deseo es estar al servicio para la toma de decisiones, para aportar a la reflexión y al debate que se desarrolla en cada región”.

-¿Qué necesidades han identificado en los territorios?

“Los casi ya 20 años de una Facultad de Medicina, con todas las necesidades que hay en enfermedades que son propias, o la falta de especialistas en el norte, el poder estar con esos conocimientos en el debate. Por ejemplo, todos los aportes que hace hoy la Facultad de Ciencias del Mar en temas de cambio climático, o el Instituto de Políticas Públicas respecto al desarrollo de estrategias regionales. Nuestro desafío es aportar con el conocimiento que tenemos. No desde el que sabe, sino que desde el que aporta lo que sabe, y que esos saberes con los del resto de la comu-

nidad, sin duda generan el verdadero conocimiento”.

-En el caso del área de la salud, tienen 15 especialidades médicas. ¿Cómo cree que esto vienen a aportar al déficit de casi 400 especialistas en la región?

“Eso tiene que ver con la pertinencia, es reconocer el lugar donde estás, las necesidades de este espacio, y si bien es una necesidad regional, también lo reconocemos como una necesidad país. Entonces no es solamente el formar médicos, sino que especialistas, y nuestro compromiso es que esas especialidades también sean de calidad. Hace dos semanas, con el vicerrector participamos en la visita de los pares acreditadores que vienen a certificar la calidad de la especialidad médica. No son esfuerzos menores para la universidad, son momentos también de escasez a veces o de dificultad para conseguir los recursos, tanto profesionales como financieros. Pero aún así nosotros hemos apostado por seguir fortaleciendo esas especialidades y asegurarnos de certificar su calidad”.

-En La Serena y Coquimbo se están construyendo dos grandes hospitales. Desde la universidad, ¿cual es su mirada respecto a colaborar para concretar estas iniciativas?

“Es una oportunidad tremenda, porque es allí donde nuestros estudiantes y especialistas pueden volcar su conocimiento, y también es el espacio para su práctica y su formación. No da lo mismo, al contrario, es una tremenda oportunidad lo que se está realizando. Nuestro deseo también es un trabajo colaborativo, ya que entendemos que también la Universidad de La Serena tiene en camino una Facultad de Medicina, y desde la experiencia que tenemos, podemos hacer un buen trabajo”.

-En cuanto al mercado laboral y la empleabilidad, ¿cómo ven ese escenario desde la universidad?

“Parte de las iniciativas se han hecho en colaboración con espacios como ferias laborales, en donde también se muestra cuáles son las capacidades de intercambio que tenemos para la empleabilidad de nuestros estudiantes. Nosotros trabajamos con Alumni en el caso de empleabilidad que es sumamente alta pues casi todas las carreras están sobre el 90%. Incluso los estudiantes comienzan a ser demandados antes de concluir y nos ha pasado que es tal la demanda que nos impacta negativamente en la titulación oportuna”.

OPINIÓN

Del caos a la sostenibilidad: el Plan Más Movilidad como modelo de gestión

Jorge Daza Lobos
Subsecretario de Transportes

Avanzar hacia una movilidad sostenible es fundamental para el desarrollo económico y social de ciudades como Coquimbo y La Serena, además de ser un factor esencial para el bienestar de las personas. Cuando el crecimiento no va acompañado de inversiones y planes de transporte eficientes, la calidad de vida se deteriora y las oportunidades de progreso se ven amenazadas. Por esto, es clave la gestión de proyectos de infraestructura para el transporte y la conectividad.

A comienzos de 2023, el Gran Concepción enfrentaba una crisis de movilidad. La congestión vehicular alcanzaba niveles críticos, el transporte público carecía de regulación y de infraestructura adecuada, y la descoordinación entre los distintos actores dificultaba la implementación de soluciones efectivas.

Frente a este escenario, y liderado por la Subsecretaría de Transportes, surgió el Plan Más Movilidad, una estrategia innovadora que redefinió la manera en que se planifica y gestiona la movilidad urbana. A diferencia de intentos anteriores, este plan se estructuró como un modelo de gestión intersectorial y de largo plazo, con una gobernanza que asegurara una articulación efectiva entre el gobierno regional, la delegación presidencial, los municipios y ministerios clave como Transportes y Telecomunicaciones, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Desarrollo Social, Hacienda y Medio Ambiente.

Hoy, a casi dos años de su implementación, el Plan Más Movilidad ha demostrado ser un referente en planificación estratégica de infraestructura y operación del transporte público. Con una inversión total de más de 2.400 millones de dólares y 29 proyectos programados a cinco años, el plan abarca desde mejoras en el transporte público hasta movilidad activa, conectividad vial y accesibilidad universal.

El impacto de esta gestión ha sido notable: el 92% de los proyectos ya cuenta con financiamiento y el 66% se encuentra en fase de licitación o ejecución, permitiendo destrabar iniciativas clave que habían permanecido estancadas por años.

Gracias a este trabajo, el Gran Concepción se ha convertido en la primera área metropolitana del país con un modelo de planificación estratégica de infraestructura coordinado a nivel interinstitucional, marcando un hito en la descentralización y la eficiencia en la gestión de la movilidad.

Más que una serie de proyectos, el Plan Más Movilidad representa un modelo replicable para otras regiones del país, destacando la importancia de una planificación basada en la coordinación, la sostenibilidad, la participación y la eficiencia en la ejecución de obras públicas.

EDITORIAL

Un largo camino para alcanzar la inclusión

Muchos mitos y estigmas persisten, limitando la comprensión de las necesidades y potencialidades de las personas con TEA.

Hoy, en el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo es fundamental reflexionar sobre los desafíos que enfrentamos en nuestro país para garantizar la inclusión plena de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). A pesar de los avances en la visibilización de esta condición, aún queda un largo camino por recorrer para derribar barreras sociales, educativas y laborales.

Uno de los principales obstáculos radica en la falta de formación y sensibilización de la sociedad en general. Muchos mitos y estigmas persisten, limitando la comprensión de las necesidades y potencialidades de las personas con TEA. Es crucial promover campañas de educación que fomenten la empatía y el respeto, para que todos podamos contribuir a un entorno más inclusivo.

En el ámbito educativo, aún hay deficiencias en la capacitación de docentes y en la disponibilidad de recursos adecuados. Las escuelas deben ser espacios donde

cada niño, independientemente de sus características, tenga la oportunidad de aprender y desarrollarse. La implementación de programas personalizados y el apoyo a los educadores son esenciales para lograr este objetivo.

Asimismo, el acceso al empleo representa otro gran desafío. Las personas con TEA poseen habilidades únicas que, si se valoran y se aprovechan adecuadamente, pueden enriquecer el entorno laboral. Sin embargo, muchas veces enfrentan discriminación y falta de oportunidades. Es imperativo que las empresas adopten políticas inclusivas y que se fomenten espacios laborales que reconozcan y valoren la diversidad.

Hoy, más que nunca, debemos unir esfuerzos para construir una sociedad que no solo acepte, sino que celebre la diversidad. La inclusión de las personas con TEA es responsabilidad de todos, y cada pequeño paso cuenta para la creación de un futuro más justo y equitativo.

CARTA

Chile envejece: Censo 2024

Yamil Tala
CIPEM (UDD-Los Héroes)

Los resultados preliminares del Censo 2024 confirman una transformación demográfica profunda: Chile continúa envejeciendo. Hoy, más de 2,58

millones de personas tienen 65 años o más, lo que representa un aumento del 29% en comparación con 2017. Actualmente, el 14% de la población nacional pertenece a este grupo etario.

Este fenómeno no solo es cuantitativo, sino también territorial. Las regiones con mayor índice de envejecimiento son Valparaíso (98,6), Ñuble (97,6) y Los Ríos (89,2), donde el envejecimiento demográfico ya impone importantes desafíos. En contraste, las regiones del norte presentan índices más bajos: Tarapacá (43,9), Antofagasta (49,3) y Atacama (63,7), una diferencia

que podría explicarse, en parte, por los flujos migratorios.

A pesar del ingreso de más de un millón de migrantes en la última década, el crecimiento poblacional censada fue moderado, pasando de 17,5 millones en 2017 a 18,4 millones en 2024. Esto nos habla de un país que crece poco y envejece rápido.

El Censo vuelve a recordarnos que contar bien a las personas no es solo una tarea estadística, sino un acto clave para decidir cómo y dónde estarán las prioridades. El envejecimiento ya no es una proyección: es el presente de Chile.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

ADOLESCENTE SE SUICIDÓ A DOS AÑOS DE OCURRIDO EL HECHO

Detienen en Perú a sujeto acusado de violar a menor de 14 años en Vicuña

LIONEL VARELA Á. / La Serena

En la ciudad de Huancayo en Perú, fue encontrado Daniel Soto Vargas, sujeto buscado por el delito de violación contra la adolescente Anaís Godoy, de 14 años, ocurrido en el año 2018 en la comuna de Vicuña.

Según información proporcionada por los medios de comunicación de ese país, el hombre vivía en un cuarto alquilado junto a su familia y se había mantenido durante varios años oculto.

En ese contexto, el Ministerio Público logró gestionar la llamada notificación roja internacional para la detención del imputado el cual, cabe recordar, había escapado de manera irregular a Argentina en una primera instancia.

Tras su detención en Perú, la Fiscalía de Vicuña solicitó la audiencia de formalización de la investigación en ausencia, la que se desarrollará este miércoles, mientras se desarrollan las gestiones de extradición para que el imputado sea trasladado al país.

Dicha audiencia se solicitó al Juzgado de Garantía de Vicuña, mientras que la solicitud de extradición del imputado será elevada a la Corte de Apelaciones de La Serena.

Cabe recordar que el caso por el que este sujeto está imputado se remonta al mes de septiembre de 2018, cuando la joven Anaís Godoy fue agredida sexualmente durante las celebraciones patrias en la pampilla de San Isidro, en Vicuña, hecho que, recordemos, fue archivado por la Fiscalía por falta de pruebas.

Pero no es lo único pues, se debe señalar que Soto Vargas estaría siendo incluso investigado por otras dos causas de delitos sexuales.

VIOLACIÓN Y DEPRESIÓN

La adolescente Anaís Godoy, luego del brutal ataque que sufrió, se le desencadenó una depresión que la persiguió por años. Y es que el autor era cercano a los amigos de la menor, por lo que le era una persona conocida.

En su oportunidad, se afirmó que el individuo la habría amenazado, diciéndole que si hablaba con alguien de lo ocurrido, él lo negaría, y diría que se trató de un hecho consentido.

Por ese entonces, la adolescente de 14 años manifestó tener vergüenza y sobre todo, miedo, pues su victimario, en ese tiempo de 23 años, cuenta con un amplio prontuario policial y condenas por delitos violentos.

El caso se remonta al mes de septiembre de 2018, cuando la joven, Anaís Godoy, fue agredida sexualmente durante las celebraciones patrias en la pampilla de San Isidro. La Fiscalía solicitó la audiencia de formalización de la investigación en ausencia, la que se desarrollará este miércoles.



Tras diversas manifestaciones de la comunidad de Vicuña exigiendo justicia para la joven, la fiscalía local decidió reabrir el caso en el año 2020.

Dos

Años habían pasado desde que Daniel Soto atacó sexualmente a Anaís Godoy, cuando la menor decidió quitarse la vida.

De hecho, en la fecha en que ocurrió el ataque sexual contra la menor, éste tenía un brazalete y se le había ordenado reclusión nocturna en su hogar.

La joven guardó silencio hasta un mes después de la agresión sexual, pero rompió su silencio cuando le relató lo sucedido a su profesora jefe, quien se comunicó con la madre de Anaís, quien a su vez, presentó ese mismo día la denuncia en contra Soto Vargas.

La acusación fue puesta en conocimiento de la Fiscalía, iniciándose

una investigación. Sin embargo, no se obtuvieron resultados y el caso se archivó provisionalmente en el mes de mayo del año 2019, siete meses después de haberse iniciado.

Esto habría gatillado una gran depresión de la menor, quien terminó quitándose la vida al ver que no obtenía la justicia que tanto anhelaba y su agresor se mantenía sin sanción.

Un mes después, en julio del año 2020, y tras diversas manifestaciones de la comunidad de Vicuña exigiendo justicia para la joven, la fiscalía local decidió reabrir el caso.

Cabe señalar que en esa época, Soto se encontraba en el centro penitenciario de Huachalalume cumpliendo condena por otras causas, pero con el correr de los meses salió en libertad.

DESGASTE EMOCIONAL

Consultada por El Día, la familia de Anaís Godoy declinó referirse a la detención de Soto en Perú, hasta que se realice hoy la audiencia de formalización en ausencia y su so-

“Anaís hizo la denuncia contra el autor del delito pero no fue escuchada y aproximadamente dos años después ella toma la decisión de atentar contra su vida”

CAMILA ARACENA

VOCERA REGIONAL DE LA AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIOS

licitud de extradición.

Quienes sí se refirieron al tema fueron las integrantes de la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidios, organización que ha apoyado a la familia y amigos de Anaís Godoy desde el inicio de su complejo caso.

Al respecto, Camila Aracena, vocera regional de la agrupación, explicó que han seguido con especial atención el desarrollo del caso de Anaís Godoy.

“Una de nuestras preocupaciones era que el acusado del delito estaba prófugo. Esperamos ahora que se aplique el mayor rigor de la ley, porque en este caso la justicia fue negligente cuando la víctima contó lo ocurrido y no detuvieron al culpable, siendo que tenía otro caso pendiente”, señala Aracena.

La vocera confirmó que el imputado tiene un amplio prontuario policial y al momento de cometer el abuso sexual contra Anaís usaba una tobillera (grillete), y ya había sido sentenciado, “por lo cual nos preguntamos si sirve realmente tener un grillete. Esto fue gravísimo. Como agrupación estamos siempre acompañando y apoyando a la familia, pero el desgaste emocional de ellos es enorme por lo cual pedimos que la justicia actúe. Recordemos que Anaís hizo la denuncia contra el autor del delito pero no fue escuchada y aproximadamente dos años después, ella toma la decisión de atentar contra su vida dejando una carta donde explica que este hecho es la razón de su decisión. Por eso este hecho es un suicidio femicida, porque no hubo justicia en su caso”, puntualizó Camila Aracena.

JEANNETTE JARA ROMÁN, MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara Román, descartó ayer ser candidata presidencial para las elecciones de noviembre, asegurando que "nadie se lo ha pedido", ni siquiera dentro de su partido.

No obstante, en entrevista con Diario El Día, la personera de gobierno aseguró que es preocupante que la oposición busque ser gobierno sin dar claras señales de gobernabilidad.

-¿Qué etapa se inicia ahora que fue promulgada la reforma previsional?

"Se inicia la implementación de la reforma. Vamos a constituir 19 equipos que dirigen 19 proyectos que se derivan de la reforma previsional. Es la bajada más ciudadana de esto, porque va a iniciarse todo el proceso de implementación con un primer hito en el mes de mayo que es un seguro para cubrir las lagunas previsionales de las personas cuando se encuentran cesantes. Es un directo beneficio, pero para los actuales cotizantes".

-¿Cuáles son los alcances que tiene esta reforma a corto y largo plazo?

"A corto plazo lo que va a hacer es beneficiar a 2 millones 800 mil personas a quienes les aumentará su pensión tanto por vía de la PGU (Pensión Garantizada Universal) como por el reconocimiento de años cotizados. Y en el largo plazo lo que hace es aumentar el ahorro previsional, que pasa del 10% al 17% esperando alcanzar tasas de reemplazo o más bien dicho, que la primera pensión equivalga al 70% del salario considerando la PGU".

-Cuando una persona quede cesante, ¿se pagará su previsión con recursos estatales?

"Se va a pagar con el Fondo de Cesantía Solidario y se conforma, como parte del seguro de cesantía, con aportes de la trabajadora, el trabajador y del Estado. Pero existe ese instrumento, pues se creó en el año 2002. Lo que pasa es que solo en pensiones y solo el trabajador se ponía, pero en los demás instrumentos de la seguridad social hay financiamientos tripartitos".

-Esta reforma, ¿podrá evitar que una persona que trabajó hasta los 65 años, sin lagunas previsionales, al jubilar, no pase a la situación de pobreza?

"La idea es que así ocurra, pero esto va a ser un impacto que sobre todo se va a expresar más directamente en los cotizantes jóvenes en el futuro, porque los que ya se jubilaron tienen pensiones tan bajas que aunque ahora se les vaya a aumentar, solo al sumar la PGU alcanzan a salir de la línea de la pobreza en la gran mayoría de los casos".

-¿Quiénes no tendrán derecho a la PGU?

"El 10% de la población que está



CEBIDA

“La oposición quiere ser gobierno pero no se ponen de acuerdo entre ellos mismos”

La secretaria de Estado fustigó a la oposición haciendo clara referencia a la imposibilidad de aunar criterios para elegir al presidente del Senado. Pese a estas declaraciones, reiteró que no es candidata a la Presidencia, pues “nadie se lo ha solicitado”. Eso sí, no cerró la puerta a la idea.

clasificado como de mejores recursos".

-¿Eso significa una persona que gana unos 600 mil pesos?

"La PGU tiene dos formas. Primero la persona tiene que ver si entra a la PGU o no, y para eso tiene que cumplir 65 años, sea hombre o mujer, 20 años de residencia y estar en el 90% del Registro Social de Hogares. Luego se calcula el monto de su pensión y si tiene una pensión que excede de 1 millón 200 mil pesos, no tiene derecho".

-¿Le hubiese gustado terminar con las AFP?

"Claro que sí. Esa era nuestra propuesta como gobierno, pero lamentablemente no contamos con los votos mayoritarios en el Congreso para poder terminar con las AFP".

-¿Cómo ve al país en la actualidad y cuál es el país que quiere ver en el futuro?

"Me encantaría que en nuestro país la política pudiera contribuir desde una perspectiva más integral a mejorar la calidad de vida de las personas. Los temas de salud son de una importancia muy relevante para la ciudadanía.

Disminuir las listas de espera también, fortalecer la educación, mejorar el nivel de salario de los trabajadores, y responder a una gran demanda ciudadana que hay en términos de seguridad pública. Pero lo que veo hoy en la política es que muchas veces el debate es más descalificarse unos a otros y es lo que se toma la contingencia en vez de estar pensando en Chile con una mirada con un poquito más de largo plazo".

-¿Cuál es su visión del empleador chileno?

"Creo que en general los empleadores chilenos son personas que se esfuerzan mucho para poder sacar adelante sus empresas y su emprendimiento. La mayoría son pymes y muchas familias organizan emprendimientos que les permiten dar empleo, pero que no necesariamente les permite pagar buenos salarios, porque su nivel de rentas no es muy alto. Lo que ocurre en ese caso es que las ventas y los servicios están concentrados en las grandes empresas y queda poco espacio para las empresas pequeñas y eso es algo que debiera equilibrarse.

Por eso el gobierno ha tomado algunas medidas como abrir un espacio dentro de compras públicas para que solo las pymes puedan ofrecer sus productos en la etapa que se llama compra ágil".

-¿Cree que parte del empresariado le ha “atornillado al revés” a este gobierno?

"Creo que los empresarios pueden tener la posición legítima que estimen, pero lo importante es que todos rememos en el sentido de que para Chile el crecimiento es fundamental. Más que hacer juicios de valor de lo que los empresarios puedan pensar, lo importante es que todos tengamos una mirada puesta en que Chile crezca y nos pongamos de acuerdo en que se necesita tomar medidas importantes, como disminuir los trámites de los permisos que se demoran eternidades que hacen que los proyectos económicos no logren avanzar, pero respetando el medio ambiente y el patrimonio. Hay varias cosas que deben cumplirse como requisitos habilitantes".

-¿Qué es lo que más le molesta de la oposición?

"Creo que la oposición tiene tantos problemas dentro de sus propias filas que molestarme. Los miro y me preocupa cómo quieren ser gobierno si no se ponen de acuerdo entre ellos mismos".

-¿Está disponible ante una eventual nominación como candidata presidencial de su partido?

"Yo estoy muy contenta como ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que pase en el futuro se definirá en el futuro".

-No está disponible entonces.

"Es que no es algo que haya ocurrido. En el partido nadie me lo ha propuesto todavía. No sé si me lo van a proponer alguna vez o

no, y mientras eso no pase prefiero no especular porque no sirve de nada".

-El presidente del PC, Lautaro Carmona, se pronunció ante la opción de insistir en una nueva Constitución. ¿Cuál es su postura al respecto?

"Yo creo que en ese tema hay una fatiga ciudadana que se ha expresado claramente después de dos procesos constitucionales que se realizaron en poco tiempo, y como ministra del Presidente Boric dentro de este gobierno esa agenda no se va a impulsar".

-Eso lo dice como ministra, pero como ciudadana, ¿qué piensa?

"Yo comparto la opinión de que se ha producido una fatiga ciudadana a partir de los dos procesos constitucionales que se hicieron, y si alguien aspira a un nuevo cambio constitucional eso se verá en el momento que corresponda. Pero hoy día estamos concentrados en otras tareas y creo que son los que nos debieran ocupar como políticos, porque las prioridades ciudadanas son las que debieran movernos en nuestro accionar".

RECONOCIMIENTO A SU LABOR PERIODÍSTICA

Saludos por el 81 aniversario de Diario El Día

Autoridades y diversas personalidades llegaron hasta las dependencias de nuestro medio para felicitarnos por un nuevo año de existencia y aporte al desarrollo de la Región de Coquimbo, siendo recibidos por el director, Francisco Puga Medina.



CRISTÓBAL JULIÁ, GOBERNADOR REGIONAL

"Saludamos a Diario El Día en sus 81 años, un medio de comunicación histórico y muy relevante, una voz fuerte en la región. Valoramos mucho los medios de prensa independientes como lo es Diario El Día y estamos muy contentos que siga siendo relevante y el más importante de la Región de Coquimbo".



MATÍAS WALKER, SENADOR DE LA REGIÓN

"Quiero felicitar al Diario El Día en estos 81 años. Por eso hemos venido a visitar a su director Francisco Puga. Agradecemos la seriedad y profesionalismo con que informan todos los días, entregando además espacios para todas las opiniones, siempre en el marco del respeto con opiniones constructivas. Por lejos, Diario El Día es el medio regional que opera con mayor autonomía de los grandes consorcios".



DANIELA NORAMBUENA, ALCALDESA DE LA SERENA

"Agradecemos a Diario El Día todo el compromiso que ha tenido con nuestra región, con cada detalle y con la historia patrimonial, principalmente con la comuna de La Serena en estos 81 años de vida. Larga vida para toda la familia Puga que sabemos que han tenido un compromiso importante con la región y los desafíos son mucho mayores. Vamos a trabajar juntos para que la región prospere".



ALI MANOUCHEHRI, ALCALDE DE COQUIMBO

"Quiero saludar a todos los que hacen posible que el Diario El Día siga funcionando y entregando informaciones a tiempo, verídica, con seriedad y profesionalismo. Por nuestra parte, desde el municipio de Coquimbo y en representación de la comunidad, agradecemos a cada uno de los funcionarios y profesionales y esperamos que sigan cumpliendo muchos años más".



PÍA CASTILLO, SEREMI DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

"Destacamos el valor patrimonial que tiene Diario El Día como una empresa regional, además en su valor de representar esa identidad que tenemos como región y además entregar una información relevante día a día cuando nos despertamos y tanto autoridades como la ciudadanía se puedan informar".



GENERAL JUAN MUÑOZ MONTERO, JEFE DE LA ZONA DE CARABINEROS DE COQUIMBO

"Visitamos el diario para entregar nuestro saludo al director del Diario El Día y toda la gente que compone este gran equipo de comunicadores, porque entendemos y valoramos las comunicaciones especialmente a nivel regional. Les enviamos un fuerte abrazo a cada uno de los que componen este gran equipo y un gran saludo de nuestros Carabineros de Chile".

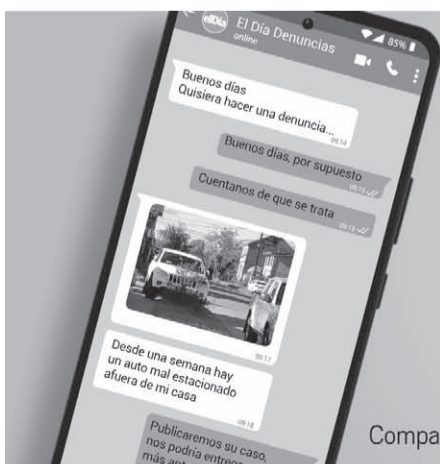


COMANDANTE RICARDO ALCAÍNO, GOBERNADOR MARÍTIMO DE COQUIMBO

"En estos 81 años de Diario El Día destacamos el compromiso de este medio de comunicación con la ciudadanía y también con el apoyo que nos da a las autoridades para difundir nuestro quehacer, en particular este año con la cobertura que nos brindaron en la temporada estival para poder llegar a cada una de las personas para poder terminarla con cero accidentes".



MARÍA CECILIA HERNÁNDEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE (UCN), visitó el edificio de Diario El Día en el marco del 81 aniversario de nuestra casa periodística para entregar un saludo protocolar al director de nuestro medio, Francisco Puga Medina. En la instancia intercambiaron opiniones respecto del devenir de la educación superior y del desarrollo de la región.



Reportero ciudadano
Tu opinión nos importa

Agréganos al WhatsApp

 **+56 954636111**

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor, fotos, audios, videos y denuncias. Envíanos todo, en cualquier momento



TRAS 81 AÑOS DE INCESANTE LABOR PERIODÍSTICA

Diario El Día agradece a sus miles de lectores

A través de estas páginas queremos canalizar y corresponder las muestras de afecto y cariño que, durante estos días, se han hecho llegar a la familia de trabajadores que conforman Diario El Día, el medio de comunicación más importante de la Región de Coquimbo el que hoy, al celebrar un nuevo aniversario, refuerza su compromiso y dedicación para seguir informando a la comunidad regional con seriedad, rigor y pluralismo.



EL DÍA

¡Es a ustedes a quienes nos debemos!

En este nuevo aniversario de Diario El Día, quiero expresar mi más sincero reconocimiento y felicitaciones a todo su equipo por los 81 años de compromiso con la verdad, la información y el desarrollo de nuestra querida Región de Coquimbo. Desde su fundación en 1944, El Día ha sido más que un medio de comunicación: ha sido testigo y protagonista de la historia de nuestra región, informando con rigurosidad, dando voz a la ciudadanía, y fortaleciendo nuestra identidad. Su capacidad de evolucionar sin perder su esencia ha sido clave para mantenerse como el diario más importante del Norte Chico y uno de los referentes del periodismo regional en Chile.

Hoy, en un mundo donde la información se mueve a gran velocidad, El Día sigue destacando por su profesionalismo, su independencia y su cercanía con la gente. Su rol ha sido fundamental en la construcción de una sociedad más informada y participativa, un espacio donde las noticias no solo se leen, sino que generan cambios y construyen futuro.

Ricardo Cifuentes Lillo
Diputado por la Región de Coquimbo

Eduardo Lara Cornejo, Secretario Regional Ministerial de Energía Región de Coquimbo, saluda muy cordialmente al señor Francisco Puga Medina, Gerente General de Diario El Día y hace llegar sus más sinceras felicitaciones con motivo de los 81 años de vida de dicho medio de comunicación regional.

Lara Cornejo también hace extensivo este saludo a todo el personal periodístico, comercial y administrativo que labora en Diario El Día, y lo llama a

continuar por la senda de la entrega de información oportuna y veraz a toda la comunidad regional.

Dra. Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena, saluda atentamente al Gerente General de Diario El Día, señor Francisco Puga Medina y se honra en hacerle llegar sus más sinceras felicitaciones en esta fecha tan especial, 1 de abril, con motivo de celebrarse el 81 aniversario de vuestro medio de comunicación escrito. La Rectora que suscribe, en nombre de toda la comunidad universitaria, junto con manifestarle su adhesión a tan importante celebración, hace propicia esta oportunidad para expresar a usted, y a todos los trabajadores de vuestro diario, nuestro reconocimiento por su labor durante todos estos años que han logrado posicionar a vuestro medio como uno de los medios de comunicación escrita más importante de la Región de Coquimbo.

Feliz aniversario querido Francisco, un gran abrazo para ti y tu equipo en estos 81 años de existencia!!! Agradecer todo lo que hacen como medio para informar a diario a cada rincón de nuestra hermosa Región de Coquimbo!!! Espero puedan disfrutar y pasarlo bien porque se lo merecen!!! Mucho éxito en lo que viene!!!

Darwin Ibacache

Buenas tardes don Francisco Puga, muchas felicidades por un nuevo aniversario de vuestro diario que Ud. dirige tan noblemente, mucho éxito.

David Lavanderos

Buenos días. Felices 81. Se agradece todo lo que hacen día a día por cumplir con el rol de informar, denunciar, seguir y apoyar a la ciudadanía para crecer como región y país. Un abrazo.

Soffia Gotelli

Francisco, buenos días. Solo quiero desearles un feliz aniversario a "nuestro diario El Día" compañero de toda una vida junto a los habitantes de la región. Un abrazo muy fuerte para cada uno de Uds.

Hernán Ahumada

Hola estimado, buenos días. Te mando un gran saludo en este aniversario N° 81 del mejor único e irrepetible Diario El Día. Gran labor estimado y que sigan 'muuuchossss más'.

Maureen Gallardo

Hola Francisco. Te escribo para desearte a ti y todo tu equipo un feliz aniversario. Son un gran aporte a la región. Los felicito y espero sinceramente sigan creciendo y desarrollándose en el futuro.

Julio Araya

Buenos días don Francisco. Le escribo para saludar en estos 81 años de vida de mi querido y recordado diario El Día. El mayor de los éxitos para Ud. y el equipo. Un gran abrazo.

Claudia Cartes

Querido Francisco:

Mis felicitaciones por el nuevo aniversario que cumple diario El Día.

81 años de entrega de informaciones locales, regionales, nacionales e internacionales han sido un continuo en la vida diaria nuestra.

Una labor que realizas con éxito junto a los trabajadores de la empresa familiar que llevas adelante con entrega y compromiso por el servicio de comunicar transparentemente a tus miles de seguidores que esperamos las importantes noticias que nos alimentan del acontecer.

Muchas felicidades y que sigan siempre más y más. Un abrazo.

Adriana Peñafiel

Estimado Francisco Puga: un abrazo grande en los 81 años del diario El Día... tengo lindos recuerdos de tu abuelo cuando nos recibía a nosotros siendo muy jóvenes (20 años), y de tu padre también, siempre muy dialogante y caballero... y de ti, una persona interesada en la Región de Coquimbo, su crecimiento y desarrollo, de la transparencia pública. Un abrazo grande Francisco a ti y todos tus colaboradores y colaboradoras del diario El Día.

José Manuel Peralta

Hola, buen día. Un abrazo grande. Muy feliz aniversario. Gracias por estos 81 años de liderazgo, información y por sobre todo cercanía. Un abrazo grande a todo el equipo.

Félix Velasco

Estimado Francisco, muy feliz aniversario y un gran saludo a todo el equipo.

Éxito y larga vida para el diario... a seguir navegando en tiempos siempre complejos para la industria. Un gran abrazo!

Ignacio Pinto

Buenos días. Permíteme, por tu intermedio, felicitar a toda la comunidad de diario El Día en este nuevo aniversario. ¡Saludos!

Pablo Portilla

Buen día Paco. Felicitaciones por el 81 aniversario en el diario y tu gran compromiso! Abrazo.

Aedzer Hellema

Muchas felicidades a tu equipo de trabajo y en especial a ti, Francisco Puga por su éxito.

Alejandro Silva

Feliz 81 años de Diario El Día! Espero que sea una gratificante jornada para usted y todo el equipo. Pareciera que fue ayer cuando estábamos celebrando los 80 años. Orgullosa de ser parte de la familia de Diario El Día y de cómo bajo su dirección el medio ha estado a la vanguardia. Los quiero mucho y nos vemos muy pronto.

Lucía Díaz

Estimado Francisco, reciba mis saludos y para todo el equipo de Diario El Día. Tuve la suerte de trabajar años atrás y guardo con mucho cariño mis momentos en la redacción. Extienda mis mejores deseos de aniversario a las y los trabajadores. Fraternalmente

Nathalie Castillo

Estimados amigos de Diario El Día.

En este significativo 81 aniversario, queremos extender nuestras más sinceras felicitaciones a todo el equipo que hace posible cada edición de este importante medio de comunicación. Su compromiso con la verdad y la información ha sido fundamental para el desarrollo de nuestra región y el fortalecimiento de nuestra comunidad. A lo largo de estos años, Diario El Día ha sido un faro de información, brindando a los ciudadanos las herramientas necesarias para estar informados y participar activamente en la vida pública. Su labor ha contribuido a la transparencia y al diálogo, valores que compartimos y promovemos desde la Multigremial Regional de Coquimbo.

En nombre de todos los gremios que representamos, agradecemos su dedicación y esfuerzo constante. Les deseamos muchos más años de éxito, innovación y compromiso con la verdad. Sigamos trabajando juntos por el bienestar de nuestra región.

¡Feliz 81 aniversario, Diario El Día!

Marcos J. Carrasco B., Presidente

Buen día Francisco

Feliz Aniversario. Un grande en el desarrollo de la región. Y por su intermedio a todo el personal que lo acompaña día a día para ser más grande.

Un abrazo

Jorge Contador

Muchas felicidades para Francisco Puga y todo el equipo de trabajo de El Día.

Jesús Chirino Peralta

Muchas felicidades @Paco y al equipo del diario El Día. Un gran aporte a la región. Un abrazo.

Carolina Martínez

Felicitaciones Paco y a todo el equipo de Diario El Día por estos 81 años.

Mauricio Rebolledo

Hola querido Amigo.

Felicitaciones por un año más entregando información de primera y comprometidos con la Región. Un fuerte abrazo a ti y a tu equipo de trabajo.

Mirtha Meléndez

"La primera y gran noticia es cumplir años".

Muchas felicidades a todo el equipo de Diario El Día en su 81 aniversario. Y por más años de entregar a la región su valioso aporte y profesionalismo de informarnos día a día. Con afecto

Cámara Chilena de la Construcción

Estimado Francisco, lo llamé para enviarle un gran saludo a Usted y a todo el equipo del Diario El Día, a los de hoy y a los de ayer, ¡Felicidades por estos 81 años de trayectoria! Que este aniversario sea un motivo más para celebrar su legado y que continúen siendo un referente de la prensa regional por muchos años más.

Paulina Mora

Felicidades para toda su familia por el aniversario N° 81 del Diario El Día, que sigan los éxitos.

Mario Gómez

Estimado Francisco.

En nombre propio y de las sociedades concesionarias del Grupo Sacyr que operan en la Región de Coquimbo -SC Ruta del Elqui, Concesión Ruta 5, Tramo Los Vilos - La Serena; SC Ruta del Algarrobo, Concesión Ruta 5, Tramo La Serena - Vallenar; y SC Ruta del Limarí, Concesión Ruta 43, Tramo Ovalle - Coquimbo- quiero a través suyo saludar a Diario El Día por sus 81 años de vida.

En este nuevo aniversario, valorando el compartir el compromiso de llevar a cabo la importante tarea de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, felicitamos y apreciamos la entrega y el trabajo de todo su equipo directivo y de prensa, quienes desarrollan la importante labor de informar a la comunidad. Atentamente

Ariel A. Zúñiga Palacios

Francisco Puga Medina.

Como Servicio Local de Educación Pública, saludamos a Diario El Día en su 81 aniversario, haciendo extensivas las felicitaciones a sus ejecutivos, editora, periodistas, técnicos y administrativos, destacando su trayectoria de más de ocho décadas que cumple en la prensa regional y nacional. Como SLEP Elqui reconocemos la labor periodística de Diario El Día, con una visión pluralista, con diversidad de fuentes y contenidos, que son fundamentales para que la ciudadanía pueda acceder a una información rigurosa y de calidad, en especial en el ámbito de la educación pública, contribuyendo al derecho a la comunicación y a la libertad de expresión.

Pedro Esparza Olivares

Jonathan Pino Naranjo, Director Regional del Instituto Nacional de Deportes, saluda con especial atención al Sr. Francisco Puga Medina,

Gerente General y Representante Legal de Diario El Día de La Serena y por su intermedio a todos y todas quienes forman parte del quehacer cotidiano y periodístico del prestigioso Diario El Día, por la celebración de los ochenta y un años de vida institucional "informando con pasión y compromiso".

Saludos que hago llegar a ustedes, a nombre propio y de todas y todos los que formamos parte del Instituto Nacional de Deportes, en la Región de Coquimbo.

Es una ocasión especial para agradecer el compromiso que Diario El Día ha tenido durante toda su dilatada vida periodística con el deporte en general y con los deportistas en especial, actitud que valoramos en toda su dimensión.

Al despedirme reitero mis saludos y felicitaciones, por tan importante fecha de conmemoración.

Estimado Francisco:

Vaya para usted y para todo el equipo de Diario El Día mi afectuoso saludo. Mi felicitación por este nuevo aniversario y mi admiración por el logro de mantenerse en la vanguardia informativa cada día. Reitero mi agradecimiento eterno por la confianza que en su momento me brindaron, cuando me adoptaron como parte de la familia. Abrazos a la distancia.

Roberto Rivas

Muchas felicidades. Es imposible no recordar a tu padre, una de las grandes personas que conocimos llegando a La Serena. Felicidades Francisco !!

Eduardo Ríos

Patricio Cooper Monti, Fiscal Regional de Coquimbo, saluda cordialmente a todo el equipo directivo, técnico, administrativo y profesional de Diario El Día por su 81º aniversario

El Fiscal Regional destaca la vocación e inmediatez de Diario El Día para comunicar e interpretar los hechos que son de interés de la comunidad en la persecución penal de los delitos, como ofrecer una perspectiva desde la protección de víctimas y testigos. Así también, subraya su pluralismo, profundidad y tratamiento de los temas y contenidos ofrecidos a sus lectores como en su espacio web y redes sociales.

Muchas felicidades a todos quienes integran y aportan con su espíritu creativo y trabajo en equipo al crecimiento del Diario El Día. Un afectuoso saludo en este nuevo aniversario 81. Un abrazo afectuoso para ti y todo el equipo! Saludos.

Ana María Alfaro

Estimado Francisco, muchas felicidades en este nuevo aniversario. Que sean muchos años más. Me siento feliz de haber sido parte de ese gran equipo de profesionales. Un abrazo.

Cristian Riffo

Hola. Muy feliz aniversario 81 años del querido diario El Día.

Claudia Opazo

Estimado Francisco, tenga usted un abrazo por los 81 años del diario y su perseverancia que permite que tenga el gran estándar que hoy tiene! Saludos!

Mario Pérez

Muchas felicidades por el aniversario! Un abrazo grande compadre. Tremendo medio.

Vicente Cortés

Hola Francisco, felices 81 años! De seguro, en alguna parte, tu padre y tu abuelo estarán muy orgullosos de cómo has logrado proyectar Diario El Día. Felicidades.

Celso López

Felicidades Paco y a todo el equipo por el aporte durante estos 81 años!!!

Héctor Ponce

Felicidades Paco y a todo tu equipo. Gran orgullo para la región

Gastón Yver

Hola Francisco, muchas felicidades en este aniversario número 81. Sigamos haciendo el gran trabajo que realizan, retratando nuestra historia, con el profesionalismo y seriedad que los caracteriza... Que sean muchos más! Un gran abrazo...

Juan Pablo Tristain

Muchas felicidades Francisco y a todo el equipo de diario El Día. Un gran aporte a la Región Un abrazo !!!

Yerko Rendic

Felicidades Paco y a toda la Familia del diario El Día. Un gran aporte para la región. Un abrazo.

Jorge Toledo

Muchas felicidades Francisco y a todo el equipo. Es un excelente diario, me encanta.

Paola Arce

Felicidades Francisco y a todo el team del Diario El Día!!

Daniel Amigo

Muchas felicidades Francisco! Que se vengan muchos más.

Davor Razmilic

Francisco, felicitaciones a ti y a todo el equipo detrás del Diario El Día que nos ha acompañado por estos 81 años! Un abrazo grande.

Mario Erler

Muy feliz aniversario para todo el equipo. Todo el reconocimiento ti a la labor y aporte que realizan para nuestra región. Qué se sigan sumando años!

Loreto Urbina

"Estimados miembros del equipo de diario El Día En este importante aniversario de El Día, me complace expresar mis más sinceras felicitaciones a todos los que, con su esfuerzo diario han hecho posible que este medio se consolide como un referente informativo esencial en la Región de Coquimbo.

A lo largo de su historia, El Día ha sido un testigo invaluable de los acontecimientos más significativos que han marcado a nuestra región. Su labor ha trascendido más allá de la cobertura de hechos puntuales, siendo un cronista fiel de la vida cotidiana y de los eventos que, en su diversidad, componen la realidad de nuestra comunidad. No solo ha documentado desastres naturales, sino que también ha sido un actor clave en la difusión de la cultura, el deporte y la seguridad, abarcando un amplio espectro de temas de interés público.

El compromiso y la rigurosidad con que este medio informa son pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad bien informada. Como directora del Servicio de Protección Especializada, valoro profundamente el aporte de El Día en la tarea de informar y educar, contribuyendo a fortalecer los lazos sociales y a fomentar una región más unida y consciente de sus desafíos y logros.

En este día de celebración, les extiendo un reconocimiento sincero por su incansable labor y su capacidad para mantener informada a nuestra comunidad con veracidad y profesionalismo. ¡Feliz aniversario, El Día! Que sigan siendo, por muchos años más, un medio que inspire confianza, unidad y conocimiento para toda la región. Saludos cordiales.

Anita Bonell Bravo

Pablo Pinto Cornejo, Rector de las Instituciones Santo Tomás, La Serena, saluda con especial aprecio al Gerente General y representante Legal de Diario El Día, don Francisco Puga Medina y

por la presente tiene el agrado de hacerle llegar el más cordial saludo con ocasión de cumplir ochenta y un año de permanencia Diario El Día en nuestra región.

Desde su fundación Diario El Día ha desempeñado un papel fundamental en nuestra comunidad, sirviendo como fuente confiable de información, educación, y conexión para generaciones de lectores y estudiantes. Quiero expresar mi más profundo reconocimiento a usted y a todo el equipo detrás de cada noticia.

El aniversario que celebra constituye la oportunidad propicia para expresar el formal reconocimiento y la ocasión para reiterarle las expresiones de mayor consideración y estima.

Estimado Francisco Puga.

En nombre de **comunidad de la Universidad Central sede Región de Coquimbo y el Vicerrector Regional Jaime Alonso Barrientos**, queremos expresar nuestras más sinceras y afectuosas felicitaciones por sus 81 años de destacada trayectoria informando a toda nuestra región. Valoramos profundamente nuestra alianza colaborativa, que nos permite juntos aportar al desarrollo regional y fortalecer los lazos con nuestra comunidad. Estamos seguros de que continuarán creciendo y consolidando su posición como un referente en la comunicación regional.

Cuenten siempre con nuestro apoyo.

Estimado Francisco.

Con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de Diario El Día, hago llegar a usted nuestro más afectuoso saludo y por su intermedio, a todos y todas quienes integran tan prestigioso medio de comunicación.

Hago propicia la instancia para relevar el valioso aporte que su trabajo y rol social significa para nuestra comunidad, entregando información objetiva y veraz, así como promoviendo la opinión como factor determinante para el fortalecimiento de la democracia y la formación de nuevas generaciones.

Reiterando mis felicitaciones en esta especial fecha, atentamente,

Verónica Opazo Neumann, rectora The International School La Serena

Junto con saludar muy cordialmente, envío un afectuoso saludo y mis más sinceras felicitaciones a todo el equipo de "Diario El Día" por estos 81 años de trayectoria de vuestro medio de comunicación. A lo largo de estos años, han sido un medio de comunicación que ha estado presente en los hitos más importantes de la Región de Coquimbo. Su labor ha sido fundamental para mantener informada de los acontecimientos más relevantes, durante estos 81 años, a toda nuestra región. Les deseo muchos años más de éxito ¡Feliz aniversario, "Diario El Día"!

Cedric Steinlen, Secretario Regional Ministerial de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio

Hola Francisco, buenas tardes.

Un saludo muy especial para ti y todo el equipo de El Día por estar celebrando 81 años, informando a los habitantes de la región de Coquimbo. Cada año, en tan laudable labor y en tanto tiempo, amerita celebrarlo como un logro importante ! Un abrazo !

Luis Llano

UBICADA EN EL SECTOR DEL BY PASS

Más de 100 extranjeros fueron controlados en toma de Salamanca

Durante la madrugada de ayer los detectives de la Región Policial de Coquimbo en coordinación con la Jefatura Nacional de Migraciones de la PDI, desarrollaron una nueva intervención masiva para fiscalizar un área donde se incrementó la venta de drogas y recepción de artículos robados.



Durante el control migratorio, 65 fiscalizados estaban en situación regular, mientras que cuatro ciudadanos de nacionalidad peruana y colombiana fueron denunciados por ingreso irregular.

CEDIDA

EQUIPO EL DÍA Salamanca

Debido a diversas denuncias de la comunidad y autoridades, detectives de la PDI se dirigieron hasta la toma ubicada en el sector del by-pass para analizar la situación migratoria de 101 extranjeros que habitan en este sector de Salamanca.

En total, 13 migrantes fueron denunciados tras la intervención de los detectives, por ingreso irregular a Chile y por mantener su documentación vencida. "Uno de ellos resultó detenido en flagrancia por infracción a la Ley de Drogas", informó el prefecto Jaime Lazo, jefe de la Prefectura Provincial de Choapa.

"Esta es una acción oportuna que responde a diversos problemas que se

presentan en este sector, que hemos dado a conocer y la PDI responde con un operativo importante para ir recuperando la tranquilidad que necesitan los habitantes de nuestra comuna", explicó el alcalde de Salamanca, Carlos Lillo que presenció el despliegue de la policía civil con su equipo de Seguridad Ciudadana.

La autoridad afirmó que el sector del by-pass, pasó a convertirse en un área insegura y peligrosa. "Lamentablemente es conocido en el último tiempo por venta de drogas, por recepción de artículos robados. Al final se ha transformado en un foco de delincuencia. Eso no quita que vivan personas que no tienen nada que ver con eso, pero lamentablemente sa-

bemos que de lo primero hay mucho y por eso necesitamos un operativo en el sector", agregó el edil.

Durante el control migratorio, 65 fiscalizados estaban en situación regular, mientras que cuatro ciudadanos de nacionalidad peruana y colombiana, fueron denunciados por ingreso irregular y cinco peruanos por mantener su residencia vencida. En tanto, uno de los migrantes colombianos resultó detenido por mantener plantas de cannabis de mediana altura en su domicilio.

Hace unos días, el equipo del Modelo Territorial Cero Illapel, intervino el sector de la toma, logrando la incautación de diversas sustancias ilícitas y armamento, desarticulado una estructura

criminal de extranjeros, detenidos en flagrancia tras una investigación por microtráfico de drogas, en conjunto con el Ministerio Público de la capital de la provincia de Choapa.

Carlos Lillo, alcalde de Salamanca, calificó como muy importante el trabajo que están realizando en la comuna. "Me pone contento el trabajo que desarrolla la PDI en conjunto con municipio, fueron solicitudes que se levantaron al prefecto Lazo, y rápidamente se hizo la coordinación y se pudo hacer el procedimiento correspondiente. Esto se une a las diferentes acciones que vienen desarrollando junto a las policías para ir recuperando espacios y la tranquilidad que se ha perdido en la comuna de Salamanca".

Dr. Matías Segura Riquelme
MÉDICO CIRUJANO

- ♦ MANEJO Y CONTROLES DE SALUD MENTAL (Depresión y trastornos de ansiedad)
- ♦ ATENCIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL
- ♦ DEMENCIAS
- ♦ PACIENTES DEPENDIENTES SEVEROS
- ♦ ENFERMEDADES CRÓNICAS (Hipertensión, diabetes, dolor crónico, artrosis, y otras)

ATENCIÓN PRESENCIAL, A DOMICILIO Y ONLINE

LLAMAR AL 9 7958 5795 o al 92649 2961
BALMACEDA 1622 LA SERENA

EXTRACTO

Ante PRIMER Juzgado Letras Antofagasta, San Martín 2984, 1° y 2° piso, día 16 de abril 2025, a las 11:30 horas, remate modalidad presencial y en dependencias del tribunal, inmueble que corresponde al departamento N° 21, del 2° piso, del Edificio Tamarugo, la bodega N° 20 y, el uso y goce exclusivo de los estacionamientos N°s. 53 y 84, todos de la I Etapa del condominio denominado "Condominio Parque Fray Jorge" o "Parque Fray Jorge", con acceso por calle Emilio Apey Apey N° 403, de la ciudad y comuna de La Serena. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 4934 N° 3276 del Registro de Propiedad, correspondiente al año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$69.286.869.- Precio pagadero contado dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de subasta conforme bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días de lunes a viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "BANCO DE CHILE/BESSI" ROL N° 3431/2023.

EXTRACTO

3° Juzgado de Letras de la Serena. En procedimiento voluntario sobre posesión efectiva testada Rol N° V-96-2024, caratulado CABRERA/CORTÉS, por sentencia de 25 de febrero de 2025, se ha concedido con beneficio de inventario la posesión de los bienes quedados al fallecimiento de doña Norma Del Carmen Cortés Guerrero, cedula de identidad N° 4.821.866-0, en favor de su heredera testamentaria doña Francisca del Carmen Cabrera Cabrera, conforme a las estipulaciones del testamento abierto de fecha 15 de febrero de 2013, otorgado ante el notario público de la comuna de Vallenar Sr. Ricardo Olivares Pizarro, Repertorio 156 del año 2013. Se procederá a la facción de inventario solemne el día 11 de abril de 2025, a las 13:00 horas, en Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Rengifo N° 240.- La Serena, veintinueve de marzo de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

La Organización Panamericana de Salud emitió una alerta epidemiológica por el aumento de casos en distintos países de las Américas, incluyendo una defunción, en Argentina, Canadá, Estados Unidos y México.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El sarampión es una enfermedad viral y altamente contagiosa que puede prevenirse a través de la vacunación. Actualmente, el continente americano fue certificado como libre de la transmisión autóctona del sarampión por la Organización Panamericana de la Salud, OPS. Sin embargo, el Ministerio de Salud está reforzando la vacunación a raíz de algunos brotes ocurridos en la región de las Américas.

A fines de febrero de 2025, la OPS emitió una alerta epidemiológica para sarampión en nuestro continente debido a distintos brotes y aumento de casos confirmados. Por ello, desde el Programa Nacional de Inmunizaciones se hace el llamado a cumplir con los esquemas de vacunación correspondientes.

“Hacemos el llamado a los padres, tutores y familias a cumplir con el esquema de vacunación contra el sarampión y esto se logra llevando a los niños/as a recibir su dosis obli-

FRENTE A DISTINTOS BROTES Y AUMENTO DE CASOS CONFIRMADOS

Refuerzan llamado a vacunarse contra el sarampión



La Organización Panamericana de la Salud emitió una alerta epidemiológica por el aumento de casos en distintos países de América, incluyendo una defunción en Argentina, Canadá, Estados Unidos y México.

CEDIDA

gatoria correspondiente de vacuna SRP a los 12 y 36 meses de edad”, explicó la enfermera y gerente del Programa Nacional de Inmunizaciones de la seremi de Salud, Karen Gallardo Salinas.

Actualmente, la cobertura regional de la vacuna contra el sarampión está en el 93% a los 12 meses, sin embargo, llega sólo al 70% a los 36 meses. Por

ello, el seremi de Salud de la región, Darío Vásquez, hizo un llamado “a la protección, especialmente a los padres y madres de lactantes para que completen el esquema de vacunación. En nuestro país contamos con vacuna, la cual se administra en dos dosis, y es muy importante cumplir con este esquema para contar con la protección correspondiente a esta contagiosa enfermedad viral. Las vacunas son sometidas a un estricto control de calidad realizado por el Instituto de Salud Pública, (ISP), por lo que podemos asegurar que son eficaces y seguras”.

VACUNACIÓN PARA VIAJEROS

La autoridad sanitaria también realizó un llamado para que toda la población de niños, niñas y adolescentes cuenten con dos dosis de la vacunación contra el sarampión previo a un viaje fuera del país.

En el caso de las personas nacidas entre 1971 y 1981 que no cuenten con un registro válido que acredite dos dosis contra el sarampión, se recomienda

la vacunación, independiente si viaja o no fuera del país.

¿DÓNDE ME PUEDO VACUNAR?

Los padres, tutores y familias pueden visitar todos los vacunatorios públicos y privados en convenio con la seremi de Salud Coquimbo y solicitar su dosis correspondiente.

¿QUÉ ES EL SARAMPIÓN?

Es una enfermedad inmunoprevenible, viral, aguda y altamente contagiosa. Entre sus principales síntomas está la fiebre, conjuntivitis, secreción nasal, tos, lesiones a la piel, y pequeñas manchas blanquecinas en la mucosa interna de la mejilla.

La transmisión del sarampión es respiratoria, por la diseminación de gotitas expulsadas por una persona infectada al hablar, estornudar o toser, o por contacto directo con secreciones nasofaríngeas. Entre las complicaciones más importantes de esta enfermedad, destacan la neumonía, encefalitis, hospitalización y muerte.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

Colegio Alemán
La Serena
presenta



ENTRADAS EN:
ticketplus +



ANTONIA PAYACÁN
VIOLÍN

MENCIÓN HONROSA, FESTIVAL DE MÚSICA
DE HUILO HUILO 2024

NICOLÁS DIAZ
VIOLONCELLO

PRIMER PREMIO, FESTIVAL DE
MÚSICA DE HUILO HUILO 2024

MARCELA RODRÍGUEZ - PIANO

**HUILO HUILO MUSIC
FESTIVAL ON TOUR**

TEMPORADA INTERNACIONAL DE CONCIERTOS 2025

4 ABRIL 20:00 HRS

Auditorio Colegio Alemán La Serena



ESTE 2 DE ABRIL SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO

Los desafíos pendientes para la inclusión definitiva de personas con TEA

LIONEL VARELA Á. / Región de Coquimbo

Cada 2 de abril se celebra el Día Mundial de Conciencia sobre el Autismo, una fecha que tiene como objetivo visibilizar y promover la inclusión y el respeto a las personas diagnosticadas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Si bien en los últimos años las cifras de diagnósticos han aumentado a nivel mundial, esto no necesariamente indica un alza en los casos, sino un mayor conocimiento del espectro autista y mejores herramientas para su identificación.

Actualmente, se estima que entre el 1 y 2% de la población chilena tiene este trastorno, siendo históricamente más prevalente en los hombres.

Sin embargo, lamentablemente en las últimas semanas se han conocido algunos casos en que adolescentes diagnosticados con este trastorno se han visto involucrados en agresiones a profesores. Incluso, uno de estos hechos se registró en una escuela de la comuna de Ovalle.

Pero para las organizaciones de padres y amigos de personas TEA, estos son hechos aislados por los que no deberían estigmatizarse a los jóvenes y adolescentes involucrados.

Por eso es que conmemoraciones como la que se lleva a cabo hoy sirven para crear conciencia en la sociedad.

¿QUE ES EL TEA?

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una variación del desarrollo neurológico caracterizada por dificultades crónicas en la interacción social y la comunicación, además de patrones de pensamiento y comportamiento rígidos. "Si bien el autismo siempre se inicia en la infancia temprana, su diagnóstico puede realizarse en cualquier etapa de la vida. Su identificación temprana permite iniciar tratamientos que mejoran significativamente la calidad de vida de quienes lo presentan", explica Sebastián Robert, psiquiatra de la Clínica Universidad de los Andes.

Y es que el diagnóstico precoz es fundamental para poder implementar estrategias de apoyo y rehabilitación que favorezcan el desarrollo de diferentes habilidades, entre ellas las más comunes: comunicativas, sociales y conductuales.

El abordaje requiere de un equipo multidisciplinario y dependerá de la cantidad de apoyos que se requieran. Sin embargo, por lo general este equi-



Se estima que entre el 1 y 2% de la población chilena tiene Trastorno del Espectro Autista (TEA), siendo históricamente más prevalente en los hombres.

EL DÍA

Los expertos apuntan que el diagnóstico precoz es fundamental para así poder implementar estrategias de apoyo y rehabilitación que favorezcan el desarrollo de diferentes habilidades, como las comunicativas, las sociales y las conductuales.

Nueve

Mil millones de pesos es el presupuesto entregado a través de la Ley de Autismo, cifra muy lejos de los 27 mil millones que existía en el presupuesto inicial para salud.

po está conformado por psiquiatras, neurólogos, psicólogos, terapeutas ocupacionales y fonoaudiólogos. Además, en algunos casos pueden requerirse evaluaciones por especialistas en genética, gastroenterología, oftalmología y otras áreas médicas. Este trabajo pues, asegura una evaluación completa y la implementación de estrategias personalizadas que abordan las necesidades específicas de cada individuo.

"La participación del entorno educativo y el apoyo de asistentes sociales también son claves para una adecuada inclusión. Las intervenciones en edades tempranas tienen un impacto significativo en la evolución del cua-

dro", añade el especialista.

Y si bien, el TEA tiene un fuerte componente genético y suele presentarse en familias con antecedentes similares, no existe un marcador genético único que determine su presencia. Es esencial, por tanto, que el diagnóstico sea realizado por profesionales capacitados, evitando autodiagnósticos basados en información parcial.

"El proceso debe considerar la historia de desarrollo del paciente y no solo sus características actuales", puntualizó el doctor Robert.

LEY E INCLUSIÓN

Pese a los avances médicos y en inclusión, la implementación de la Ley Integral para los Derechos y Protección Social de Personas con TEA ha enfrentado varias críticas.

José Perich, fundador del Colectivo Autismo Chile, señala que el presupuesto inicial para salud —27 mil millones de pesos— fue recortado a 9 mil millones, mientras el área educativa "nunca tuvo fondos asignados".

"La ley, con un nombre grandilocuente, se redujo a una iniciativa de salud sin recursos suficientes. Dos

años después, aún no hay acceso real a terapias o diagnósticos tempranos para las familias", denuncia Perich.

Sobre los recientes reportes de agresiones de estudiantes autistas a docentes, Perich califica la cobertura como "nefasta" y promotora de estigmatización.

"El problema no son los niños, sino la falta de capacitación docente para manejar desregulaciones emocionales. La inclusión no está reñida con el bienestar de los profesores", afirma.

Critica, además, la creación de un "falso dilema" en el debate público: "Defender los derechos de las personas autistas no significa estar en contra de los educadores. Necesitamos un sistema educativo justo para todos. Hay muchos aspectos que están al debe. Tanto el discurso de profesores como el de las familias, como el de las personas autistas y como el de estudiantes autistas deben ser validados en general y buscar construir una sociedad inclusiva y un sistema educativo que sea más justo para todos", indica Perich.

Para el fundador del Colectivo Autismo Chile uno de los mayores temores como padres "es no poder brindar a nuestros hijos las herramientas necesarias para alcanzar su autonomía e independencia".

Agrega que, en muchos casos, "los apoyos que podemos ofrecer —terapias, educación especializada o redes de apoyo— dependen directamente de nuestra capacidad económica. Quienes no cuenten con estos recursos enfrentan una angustia constante: ¿qué será de sus hijos cuando ellos ya no estén?", recalca.

DECRETO

DECRETO



DECRETO DEMOLICIÓN SIN MAS TRAMITE
DECRETO EXENTO N° 509 /
Coquimbo, 06 MAR. 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República: la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d) y artículo 234 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 148, N° 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva, Decreto Exento N° 1769 de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del Municipio; El Decreto Exento N° N° 3874, de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcalde de Coquimbo el Sr. Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobos; y las demás atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2.- Que, mediante Decreto Exento N°153 de fecha 06 de febrero del 2018 se decreta la demolición de los letreros publicitarios ubicados en Avenida Costanera, entre el sector de la caleta de Pescadores y calle Canto del Agua, sector Peñuelas, comuna de Coquimbo, letreros de propiedad de la empresa Publi - G Publicitaria, detallándose a continuación la ubicación de los letreros:
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Pub Living Loft. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Pub Oxígeno. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a al restaurant Tololo Beef. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a edificio Jardín del Mar. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Casino Enjoy. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera entre casino Enjoy y Pub Kamanga. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Pub Kamanga. (Empresa Publi G-Publicitaria)
3.- Que, mediante Decreto Exento N°17 de fecha 23 de enero del 2020 se decreta la demolición sin más trámite de los letreros publicitarios ubicados en Avenida Costanera, entre el sector de la caleta de Pescadores y calle Canto del Agua, sector Peñuelas, comuna de Coquimbo, letreros de propiedad de la empresa Publi - G Publicitaria, la ubicación se encuentra detallada en el punto N°2 de los considerandos del presente Decreto.
4.- Que, mediante Decreto Exento N°61 de fecha 29 de agosto del 2023 se revoca Decreto Exento N°17 de fecha 23 de enero del 2020 y rectifica Decreto Exento N°153 de fecha 06 de febrero del 2018.
5.- Que, la rectificación efectuada a través del Decreto Exento N°61 de fecha 29/08/2023 es en conformidad al tenor del artículo 62 de la Ley 19.880 y en razón a lo formulado en el considerando de dicha actuación administrativa, el Decreto Exento N° 153 de 06 de febrero de 2018, de esta entidad edilicia, a objeto de ordenar la demolición total, a costa del propietario, de las siguientes estructuras:
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Pub Living Loft. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera al Sur del Pub Oxígeno (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a al restaurant Tololo Beef. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a edificio Jardín del Mar (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Casino Enjoy (Empresa Publi G-Publicitaria)
7.- Que, con fecha 11 de junio del 2024 consta acta de notificación en la que se deja constancia que no es habido el propietario, entregándose copia de los Decretos N°61 y N°153 a doña Lorena Julio Chirino.
6.- Que, con fecha 02 de julio del 2024 consta acta de notificación en la que se deja constancia que el propietario no es habido.
8.- Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre del 2024 se publicó en periódico impreso de la ciudad de cabecera de la provincia conforme a lo preceptuado en el artículo 151 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Diario el Día, el Decreto Exento N°153 de fecha 06 de febrero del 2018 que decreta la demolición de los letreros publicitarios ubicados en Avenida Costanera, entre el sector de la caleta de Pescadores y calle Canto del Agua, sector Peñuelas, comuna de Coquimbo, letreros de propiedad de la empresa Publi - G Publicitaria, detallándose a continuación la ubicación de los letreros:
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Pub Living Loft. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Pub Oxígeno. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a al restaurant Tololo Beef. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a edificio Jardín del Mar. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Casino Enjoy. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera entre casino Enjoy y Pub Kamanga. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Pub Kamanga. (Empresa Publi G-Publicitaria)



- 10.- Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre del 2024 se publicó en periódico impreso de la ciudad de cabecera de la provincia conforme a lo preceptuado en el artículo 151 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Diario el Día, el Decreto Exento N°61 de fecha 29 de agosto del 2023, indicándose que se revoca Decreto Exento N°17 de fecha 23 de enero del 2020 y rectifica Decreto Exento N°153 de fecha 06 de febrero del 2023, en conformidad al tenor del artículo 62 de la Ley 19.880 y en razón a lo formulado en el considerando de dicha actuación administrativa, el Decreto Exento N° 153 de 06 de febrero de 2018, de esta entidad edilicia, a objeto de ordenar la demolición total, a costa del propietario, de las siguientes estructuras:
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Pub Living Loft. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera al Sur del Pub Oxígeno (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a al restaurant Tololo Beef. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a edificio Jardín del Mar (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Casino Enjoy (Empresa Publi G-Publicitaria)
11.- Que, habiendo transcurrido el plazo otorgado por el Decreto Exento N°61 de fecha 29 de agosto del 2023, no se ha llevado a cabo la demolición señalados en los mismos.
12.- Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO

- 1. PROCEDASE, a la demolición sin más trámite de los letreros publicitarios ubicados en:
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Pub Living Loft. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera al Sur del Pub Oxígeno (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a al restaurant Tololo Beef. (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a edificio Jardín del Mar (Empresa Publi G-Publicitaria)
- Top Side doble, ubicado en Avenida Costanera frente a Casino Enjoy (Empresa Publi G-Publicitaria)
2. Notifíquese personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionarios del Departamento de Seguridad Pública, quien notificara al propietario y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicaran tres veces en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia
3. Ejecútese, la presente resolución por la Dirección de Aseo y Ornato.
4. Requirábase de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la Ley.
5. Cóbrese por las vías que correspondas, por el Departamento de Finanzas, al propietario de los letreros todas las costas por concepto de demolición y bodegaje.
6. Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.
7. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
Anótese, Comuníquese y Archívese.

ESTEBAN PEFAUR DENDAL SECRETARIO MUNICIPAL.
JUAN DE DIOS DIAZ JARPA DIRECTOR JURIDICO (S)
DISTRIBUCION: juandiaz@municocoquimbo.cl
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Departamento de Seguridad Pública
- Departamento de Aseo y Ornato
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

DECRETO

DECRETO



DECRETO DEMOLICIÓN SIN MAS TRAMITE
DECRETO EXENTO N° 510 /
Coquimbo, 06 MAR. 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República: la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d) y artículo 234 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 148, N°3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva, Decreto Exento N°1769 de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del Municipio; El Decreto Exento N°3874, de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcalde de Coquimbo el Sr. Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobos; y las demás atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2.- Que, mediante Decreto Exento N°731 de fecha 29 de mayo del 2024, que ordena la demolición total de los letreros publicitarios, a costa del propietario correspondiente a la Empresa Inversiones INSN SPA Feedback, detallándose a continuación la ubicación de los letreros:
- Avenida Peñuelas Norte con caletera de servicio Ruta 5, frente restaurante Pilla La Vaca, Top site doble faz 3.5 x5 mts., con publicidad en ambas caras.
3.- Que, mediante Nota Interna N°940 del 29 de diciembre del 2023 del director de Obras Municipales de Coquimbo (s), solicita la dictación del decreto de demolición correspondiente y, en atención al informe técnico elaborado por el profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Rafael Pinto Brito quien da cuenta de visita inspectiva realizada a los sectores singularizados en la que se constata que existen letreros publicitarios ubicados en bien nacional de uso público, sin contar con permisos y autorización alguna, como así mismo no contar con permisos de obra menor, lo constituye una infracción al artículo 2.7.10 de la Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones. En general, existe una construcción, sobre un Bien Nacional de Uso Público, fuera de toda norma, por lo cual se solicita proceder conforme al artículo 148 N°2 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
4.- Que, la autorización solicitada se ajusta a lo dispuesto en el artículo 148 N°2 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, esto es "El alcalde, a petición del director de Obras, podrá ordenar la demolición, total o parcial a costa del propietario de cualquier obra en los siguientes casos: 2.- Obras que se ejecuten fuera de la línea de cierre o en bienes de uso público, sin la autorización correspondiente".
5.- Que, con fecha 02 de julio del 2024 consta acta de notificación en la que se deja constancia que no es habido el propietario, entregándose copia del decreto N°731 a doña Elizabeth Aquea Toro.
6.- Que, con fecha 12 de junio del 2024 consta acta de notificación en la que se deja constancia que no es habido el propietario, entregándose copia del decreto N°731 a doña Elizabeth Aquea Toro.
7.- Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre del 2024 se publicó se publicó en periódico impreso de la ciudad de cabecera de la provincia conforme a lo preceptuado en el artículo 151 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Diario el Día, el Decreto Exento N°731 de fecha 29 de mayo del 2024 que decreta la demolición total, a costa del propietario correspondiente a la Empresa Inversiones INSN SPA Feedback, detallándose a continuación la ubicación de los letreros:
- Avenida Peñuelas Norte con caletera de servicio Ruta 5, frente restaurante Pilla La Vaca, Top site doble faz 3.5 x5 mts., con publicidad en ambas caras.
8.- Que, habiendo transcurrido el plazo otorgado por el Decreto Exento N°731 de fecha 29 de mayo del 2024, no se ha llevado a cabo la demolición señalados en los mismos.
9.- Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.



- 2. Notifíquese personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionarios del Departamento de Seguridad Pública, quien notificara al propietario y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicaran tres veces en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia.
3. Ejecútese, la presente resolución por la Dirección de Aseo y Ornato.
4. Requirábase de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la Ley.
5. Cóbrese por las vías que correspondas, por el Departamento de Finanzas, al propietario de los letreros todas las costas por concepto de demolición y bodegaje.
6. Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.
7. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
Anótese, Comuníquese y Archívese.

ESTEBAN PEFAUR DENDAL SECRETARIO MUNICIPAL.
JUAN DE DIOS DIAZ JARPA DIRECTOR JURIDICO (S)
DISTRIBUCION: juandiaz@municocoquimbo.cl
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Departamento de Seguridad Pública
- Departamento de Aseo y Ornato
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras
- Archivo

DECRETO

- 1. PROCEDASE, a la demolición sin más trámite de los letreros publicitarios ubicados en:
- Avenida Peñuelas Norte con caletera de servicio Ruta 5, frente restaurante Pilla La Vaca, Top site doble faz 3.5 x5 mts., con publicidad en ambas caras.

DECRETO



DECRETA DEMOLICIÓN SIN MAS TRAMITE
DECRETO EXENTO N° 511-1
Coquimbo, 06 MAR. 2025

VISTOS

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República: la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d) y artículo 234 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 148, N° 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva, Decreto Exento N° 1769 de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del Municipio; El Decreto Exento N° N° 3874, de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcalde de Coquimbo el Sr. Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobos; y las demás atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2.- Que, mediante Decreto Exento N°1515 de fecha 19 de abril del 2018 se decreta la demolición de los letreros publicitarios ubicados en:
- Ruta 43 La Canteras.
- Unipole Doble faz, ubicado en Avenida Varela Poniente (frente al N° 1604)
- Top Side doble faz, ubicado en Ruta 5 Norte con calle Regimiento Arica (Frente al mall Vivo Peñuelas)
3.- Que, mediante Decreto Exento N°16 de fecha 23 de enero del 2020 se decreta la demolición sin más trámite de los letreros publicitarios ubicados en:
- Ruta 43 La Canteras.
- Unipole Doble faz, ubicado en Avenida Varela Poniente (frente al N° 1604)
- Top Side doble faz, ubicado en Ruta 5 Norte con calle Regimiento Arica (Frente al mall Vivo Peñuelas)
4.- Que, mediante Decreto Exento N°59 de fecha 29 de agosto del 2023, se revoca Decreto Exento N°16 de fecha 23 de enero del año 2020 y rectifica Decreto Exento N°1515 de fecha 19 de abril de 2018, a objeto de ordenar la demolición total de los letreros publicitarios, a costa del propietario Sr. Pablo Bracchitta, correspondiente a la Empresa Inversiones INSN SPA FEEDBACK, detallándose a continuación la ubicación de los letreros:
- Unipole Doble faz, ubicado en Avenida Varela Poniente (frente al N° 1604)
- Top Side doble faz, ubicado en Ruta 5 Norte con calle Regimiento Arica (Frente al mall Vivo Peñuelas)
5.- Que, la rectificación efectuada a través del Decreto Exento N°59 de fecha 29 de agosto del 2023, es en conformidad al tenor del artículo 62 de la Ley 19.880 y en razón a lo formulado en el considerando de dicha actuación administrativa, de esta entidad edilicia, a objeto de ordenar la demolición total, a costa del propietario, de las siguientes estructuras:
- Unipole Doble faz, ubicado en Avenida Varela Poniente (frente al N° 1604)
- Top Side doble faz, ubicado en Ruta 5 Norte con calle Regimiento Arica (Frente al mall Vivo Peñuelas)
6.- Que, con fecha 30 de mayo del 2024 consta acta de notificación en la que se deja constancia, entregándose copia del Decreto N°59 de fecha 29 de agosto del 2023, a don Pablo Bracchitta.
7.- Que, con fecha 02 de julio del 2024 consta acta de notificación en la que se deja constancia que el propietario no es habido, entregándose copia de los Decretos N°59 de fecha 29 de agosto del 2023 y N°1515 de fecha 19 de abril del 2018, a doña Elizabeth Aquea Toro.
8.- Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre del 2024 se publicó en periódico impreso de la ciudad de cabecera de la provincia conforme a lo preceptuado en el artículo 151 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Diario el Día, Decreto Exento N°1515 de fecha 19 de abril del 2018 que decreta la demolición a costa del propietario de los letreros publicitarios de propiedad de la empresa Inversiones INSN SPA FEEDBACK, detallándose a continuación la ubicación de los letreros:
- Ruta 43 La Canteras.
- Unipole Doble faz, ubicado en Avenida Varela Poniente (frente al N° 1604)
- Top Side doble faz, ubicado en Ruta 5 Norte con calle Regimiento Arica (Frente al mall Vivo Peñuelas)

SECRETARIO MUNICIPAL
CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA COQUIMBO. 07 MAR 2025

DECRETO



9.- Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre del 2024 se publicó en periódico impreso de la ciudad de cabecera de la provincia conforme a lo preceptuado en el artículo 151 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Diario el Día, Decreto Exento N°59 de fecha 29 de agosto del 2023 que decreta la demolición total, a costa del propietario de los letreros publicitarios de propiedad de la empresa Inversiones INSN SPA FEEDBACK, detallándose a continuación la ubicación de los letreros:
- Unipole Doble faz, ubicado en Avenida Varela Poniente (frente al N° 1604)
- Top Side doble faz, ubicado en Ruta 5 Norte con calle Regimiento Arica (Frente al mall Vivo Peñuelas)

10.- Que, habiendo transcurrido el plazo otorgado por el Decreto Exento N°59 de fecha 29 de agosto del 2023, no se ha llevado a cabo la demolición señalados en los mismos.

11.- Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO

- 1. PROCEDASE, a la demolición sin más trámite de los letreros publicitarios ubicados en:
- Unipole Doble faz, ubicado en Avenida Varela Poniente (frente al N° 1604)
- Top Side doble faz, ubicado en Ruta 5 Norte con calle Regimiento Arica (Frente al mall Vivo Peñuelas)
2. Notifíquese personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionarios del Departamento de Seguridad Pública, quien notificara al propietario y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicaran tres veces en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia.
3. Ejecútese, la presente resolución por la Dirección de Aseo y Ornato.
4. Requirábase de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la Ley.
5. Cóbrese por las vías que correspondas, por el Departamento de Finanzas, al propietario de los letreros todas las costas por concepto de demolición y bodegaje.
6. Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.
7. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
(En conformidad a Decreto Exento N° 1769 de fecha 24 de noviembre de 2021)

ESTEBAN PEFAUR DENDAL SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN DE DIOS DIAZ JARPA DIRECTOR JURIDICO (S)
DISTRIBUCION:
Juandiaz@municocoquimbo.cl
- Interesados
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Departamento de Seguridad Pública
- Departamento de Aseo y Ornato
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras
- Archivo

SECRETARIO MUNICIPAL
CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA COQUIMBO.

DECRETO



DECRETA DEMOLICIÓN SIN MAS TRAMITE
DECRETO EXENTO N° 512-1
Coquimbo,

06 MAR. 2025

VISTOS

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República: la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d) y artículo 234 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 148, N° 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva, Decreto Exento N° 1769 de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del Municipio; El Decreto Exento N° N° 3874, de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcalde de Coquimbo el Sr. Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobos; y las demás atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2.- Que, mediante Decreto Exento N°34 de fecha 23 de abril del 2020, se ordena a la demolición total, a costa del propietario del letrero publicitario ubicado bandejón central de Avenida Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano comuna de Coquimbo.
3.- Que, mediante Nota Interna N°410 del 22 de Junio del 2023 del director de Obras Municipales de Coquimbo (s), solicita ordenar la demolición (retiro) sin más trámite del letrero publicitario de propiedad de Publivia instalado en Avda. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, de la comuna de Coquimbo, por cuanto dicha estructura no cuenta con autorización o permiso para ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, como, asimismo, no contar con permiso de obra menor de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.7.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, además por lo que se ha vencido el plazo otorgado en Decreto de Demolición N°34, de 23 de abril de 2020, sin que a la fecha se haya verificado su retiro.
4.- Que, mediante Nota Interna N°947 del 29 de diciembre del 2023 del director de Obras Municipales de Coquimbo (s), solicita la dictación del decreto de demolición correspondiente y, en atención al informe técnico elaborado por el profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Mauricio Alegre Monroy quien señala que en el mes de diciembre del año 2023 se realizó la visita inspectiva en el Bandejón central de Avenida Videla con calle Matta, de la empresa Publivia. Señala que se puede visualizar que las paletas publicitarias se encuentran emplazadas en un Bien Nacional de Uso Público, de la comuna de Coquimbo, lo que infracciona el artículo 2.7.10 de la Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones. En general, existe una construcción, sobre un Bien Nacional de Uso Público, fuera de toda norma, por lo cual se solicita proceder conforme al artículo 148 N° 2 de la Ley General de Urbanismo y Construcción
5.- Que, mediante Nota Interna N°949 del 29 de diciembre del 2023 del director de Obras Municipales de Coquimbo (s), solicito ordenar la demolición (retiro) sin más trámite del letrero publicitario instalado en un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en Bandejón Central Avenida Videla con Calle Marcela Paz empresa Publivia, dicha estructura no cuenta con autorización o permiso para la ocupación de un bien nacional de uso público, como asimismo, no contar con permiso de obra menor de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.7.10 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción.
6.- Que, la autorización solicitada se ajusta a lo dispuesto en el artículo 148 N°2 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, esto es "El alcalde, a petición del director de Obras, podrá ordenar la demolición, total o parcial a costa del propietario de cualquier obra en los siguientes casos: 2.- Obras que se ejecuten fuera de la línea de cerco o en bienes de uso público, sin la autorización correspondiente".
7.- Que, mediante Decreto Exento N°732 de fecha 29 de mayo del 2024, se ordena a la demolición total, a costa del propietario del letrero publicitario ubicado en el bandejón central de Avenida Videla con Calle Matta, de la empresa Publivia, todo de conformidad a los antecedentes acompañadas en el informe técnico de fecha 29 de diciembre del 2023.
8.- Que, la notificación personal no se a podido llevar a cabo en atención que el propietario no ha sido habido por ser desconocida su dirección comercial y su representante legal o mandatario.

DECRETO

9.- Que, en el punto N° 2 del Decreto Exento N°732 de fecha 29 de mayo del 2024 se decreta: "que se notifique personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionarios del Departamento de Inspección Municipal, quien notificara al propietario y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicaran tres veces en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia".

10.- Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre del 2024 se publicó en periódico impreso de la ciudad de cabecera de la provincia conforme a lo preceptuado en el artículo 151 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Diario el Día, Decreto Exento N°34 de fecha 23 de abril de 2020 que ordena la demolición total, a costa del propietario del letrero publicitario ubicado en el bandejón central de Avenida Videla con Calle Marcela Paz, sector El Llano, de la empresa Publivia en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia".

11.- Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre del 2024 se publicó en periódico impreso de la ciudad de cabecera de la provincia conforme a lo preceptuado en el artículo 151 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Diario el Día, Decreto Exento N°732 de fecha 29 de mayo de 2024 que ordena la demolición total, a costa del propietario del letrero publicitario ubicado en el bandejón central de Avenida Videla con Calle Matta, de la empresa Publivia en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia".

12.- Que, habiendo transcurrido el plazo otorgado por el Decreto Exento N°34 de fecha 23 de abril del 2020 y Decreto Exento N°732 de fecha 29 de mayo del 2024, no se ha llevado a cabo la demolición señalados en los mismos.

13.- Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO

- 1. PROCEDASE, a la demolición sin más trámite de los letreros publicitarios ubicados en:
- Bandejón Central Avenida Videla con Calle Marcela Paz, sector El Llano, comuna de Coquimbo, conexión eléctrica de la empresa Publivia.
- Bandejón Central Avenida Videla con calle Matta, comuna de Coquimbo, de la empresa Publivia.
2. Notifíquese personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionarios del Departamento de Seguridad Pública, quien notificara al propietario y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicaran tres veces en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia
3. Ejecútese, la presente resolución por la Dirección de Aseo y Ornato.
4. Requirábase de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la Ley.
5. Cóbrese por las vías que correspondas, por el Departamento de Finanzas, al propietario de los letreros todas las costas por concepto de demolición y bodegaje.
6. Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.
7. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
(En conformidad a Decreto Exento N° 1769 de fecha 24 de noviembre de 2021)

ESTEBAN PEFAUR DENDAL SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN DE DIOS DIAZ JARPA DIRECTOR JURIDICO (S)
DISTRIBUCION:
Juandiaz@municocoquimbo.cl
- Interesados
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Departamento de Seguridad Pública
- Departamento de Aseo y Ornato
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras
- Archivo

DECRETO



DECRETA DEMOLICIÓN SIN MAS TRAMITE

DECRETO EXENTO N° 830

Coquimbo, 31 MAR. 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d) y artículo 234 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 148, N° 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva, Decreto Exento N° 1769 de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del Municipio; El Decreto Exento N° N° 3874, de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcalde de Coquimbo el Sr. Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobos; y las demás atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- 2.- Que, mediante Nota Interna N° 943 del 29 de diciembre de 2023 del director de Obras Municipales de Coquimbo (s), se solicita la dictación del decreto de demolición correspondiente y, en atención a informe técnico elaborado por el profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Rafael Pinto Brito, quien señala que en el mes de diciembre del año 2023 se realizó visita inspectiva en Avenida Costanera, frente al edificio Jardín del Mar, Coquimbo. Señala que existe una instalación de elementos publicitarios en evidente incumplimiento de normas urbanísticas, por lo que se solicita la dictación del correspondiente acto administrativo, respecto al elemento antes mencionado. En general, existe una construcción, sobre un Bien Nacional de Uso Público, fuera de toda norma, por lo que se solicita proceder conforme al artículo 148 N° 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- 3.- Que, la autorización solicitada se ajusta a lo dispuesto en el artículo 148 N° 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, esto es "El alcalde, a petición del director de Obras, podrá ordenar la demolición, total o parcial a costa del propietario, de cualquier en los siguientes casos: 1 - Obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente ley, su Ordenanza General u Ordenanzas Local Respectiva.
- 4.- Que, mediante Decreto Exento N° 733 de fecha 29 de mayo del 2024, se ordena la demolición total, a costa del propietario del letrero publicitario ubicado Avenida Costanera, frente al edificio Jardín del Mar, todo en conformidad a los antecedentes acompañados en el informe técnico de fecha 29 de diciembre del año 2023.
- 5.- Que, la notificación personal no se a podido llevar a cabo en atención que el propietario no ha sido habido por ser desconocida su dirección comercial y su representante legal o mandatario. -
- 6.- Que, en el punto N° 2 del Decreto Exento N° 733 de fecha 29 de mayo del 2024 se decreta: "que se notifique personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionarios del Departamento de Inspección Municipal, quien notificara al propietario y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicaran tres veces en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia".

DECRETO



7.- Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre del 2024 se publicó en el diario el día, periódico de la ciudad de cabecera de la provincia" Decreto Exento N° 733 de fecha 29 de mayo del 2024 que ordena la demolición total, a costa del propietario, del letrero ubicado en Avenida Costanera, frente al edificio Jardín del Mar, Coquimbo.

8.- Que, habiendo transcurrido el plazo otorgado por el Decreto Exento N° 733 de fecha 29 de mayo del 2024, no se ha llevado a cabo la demolición señalada en los mismo.

9.- Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO:

1. **PROCEDASE**, a la demolición sin más trámite del letrero publicitarios ubicados en:
Avenida Costanera, frente al edificio Jardín del Mar, Coquimbo.
2. **Notifíquese** personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionarios del Departamento de Seguridad Pública, quien notificara al propietario y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicaran tres veces en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia
3. **Ejecútese**, la presente resolución por la Dirección de Aseo y Ornato.
4. **Requírase** de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la Ley.
5. **Cóbrese** por las vías que correspondas, por el Departamento de Finanzas, al propietario de los letreros todas las costas por concepto de demolición y bodegaje.
6. **Fiscalícese** el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.
7. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ESTEBAN PEFAUR DENDAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

TOMAS COROMINAS MANCILLA
DIRECTOR JURIDICO

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ALCALDIA DECRETOS
COQUIMBO

- AMMKL/DDL/TCM/08
DISTRIBUCION:
juandiaz@municoquimbo.cl
- Interesados
 - Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - Departamento de Seguridad Pública
 - Departamento de Aseo y Ornato
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Obras
 - Archivo

DECRETO



ORDENA DEMOLICIÓN TOTAL EN CALLE FRANCISCO CARMONA N° 317, ESQUINA LOURDES, SECTOR VILLA DOMINANTE, DE LA COMUNA DE COQUIMBO.

DECRETO EXENTO N.º 1217.-

COQUIMBO, 12 de noviembre de 2024.-

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N.º 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d) y artículo 24 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 148, N.º 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva, el Decreto Exento N.º 1769, de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del municipio; el Decreto Exento N.º 1803 de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asume funciones el Alcalde Titular de Coquimbo don Ali Manuel Manouchehri Moghadam Kashan Lobos, y las demás atribuciones que me confiere la ley;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2. Que, mediante Nota Interna N.º 62, de 2023, complementada con Nota Interna N.º 797, de 2024, ambas del Directoría de Obras Municipales de Coquimbo, se solicita la dictación del decreto de demolición del inmueble ubicado en **calle Francisco Carmona N°317, esquina Lourdes, sector Villa Dominante, de la comuna de Coquimbo**, en atención al informe técnico elaborado por el profesional de esa Dirección de Obras Municipales, doña Verónica Araya Rojas, quien a requerimiento de fiscalización, realizó visita de inspección al inmueble. En que se constató, según los antecedentes recopilados, que el inmueble consta de dos niveles conformado por adobe y material ligero, debido a lo antiguo de su construcción se encuentra en condiciones ruinosas, con aproximadamente el 90% del contorno de la fachada en situación de deterioro, presenta grietas, fisuras y desprendimiento de material en distintos sectores de la propiedad. Se puede visualizar que ventanas y puertas se han desprendido, por lo que solo se ven vanos, y algunas se encuentran tapiadas con calaminas, además la cornisa se encuentra debilitada y el material ha caído hacia la calle (bien nacional de uso público), en su interior las paredes han cedido, el material ligero se encuentra muy deteriorado, perdiendo su resistencia y vida útil. La techumbre también se encuentra con los materiales deteriorados y en mal estado. La propiedad se encuentra en estado de derrumbe inminente, que puede ser provocado por algún movimiento telúrico, fatiga del material o cualquier factor de la naturaleza o transeúntes, siendo esto un peligro para las personas que transitan por la cañada como para vehículos que circulen por el lugar.
- En general, existe una construcción en evidente deterioro y posibilidad de ruina, debiendo proceder a su demolición conforme al artículo 156°, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Que las propietarias actuales del inmueble son doña Monserrat del Pilar Pérez Salas, cédula nacional de identidad N°22.467.426-0, y doña Martina del Pilar Pérez Salas, cédula nacional de identidad N°22.467.452-K, ambas domiciliadas en calle Juan Francisco Fresno N°3136, Villa Tallnay, comuna de Coquimbo, quienes adquirieron el inmueble por herencia, de acuerdo a inscripción de fojas 3955 número 2097, del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo.
4. Que, las condiciones descritas y la autorización solicitada se ajusta a lo dispuesto en el artículo 156° de la Ley General de Urbanismo y Construcción, que indica "Cuando el peligro de derrumbe de una obra o de parte de ella fuere inminente, la Alcaldía podrá adoptar de inmediato todas las medidas necesarias para eliminar el peligro, incluso la de demoler sin más trámite total o parcialmente la obra, todo por cuenta del propietario del inmueble".

DECRETO



5. Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a la **demolición total sin más trámite**, a costa del propietario, del inmueble ubicado en calle Francisco Carmona con Lourdes, sector Villa Dominante, de la comuna de Coquimbo, por peligro de derrumbe inminente. Todo de conformidad a los antecedentes acompañados en el informe técnico elaborado por la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- **EJECÚTESE** la presente resolución, por la Dirección de Aseo y Ornato, dejando constancia en acta de los gastos que éstos originen y los demás antecedentes e informaciones que procedan, la que deberá ser suscrita por la Directora de Obras Municipales (S), el Jefe de Carabineros del Sector y Ministro de Fe.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por personal del Departamento de Seguridad e Inspección Municipal, y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicarán tres veces en un periódico de la ciudad cabecera de la provincia.
4. **REQUIÉRASE**, de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la ley.
- 5.- **CÓBRESE**, por las vías que correspondan, por el Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, o por funcionario competente de esa unidad municipal, al propietario del inmueble todos los costos de la demolición.
- 6.- **FISCALÍCESE** el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.
- 7.- **INFÓRMESE** a las interesadas que en contra del presente acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición dentro del plazo de cinco días contados desde su notificación, de acuerdo al artículo 59 de la ley 19.880.
8. **DESÍGNESE** como ministro de fe de todo lo obrado a don David Díaz López, Administrador Municipal, grado 4°, de la escala de la planta municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO EXENTO N.º 1769 24/11/2021

ESTEBAN PEFAUR DENDAL
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO GALLEGUILLOS CARVAJAL
DIRECTOR JURIDICO

ALCALDIA DECRETOS
COQUIMBO

- EPDIDL/MCHCH/VAR/FLR/DGLPC/GFOU/ka
- DISTRIBUCION:
juandiaz@municoquimbo.cl
- Propietario y/o ocupante
 - Alcaldía
 - Administración Municipal
 - Transparencia activa
 - Dirección de Obras Municipales
 - Dirección de Aseo y Ornato
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Seguridad e Inspección Municipal
 - Archivo Dirección Jurídica

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

VENDO - DEPARTAMENTO

Se vende en Santiago Centro (Calle Lira), departamento, se entrega equipado, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, terraza, sin estacionamiento y bodega. 2.950 UF. Para mayor información, llamar a los teléfonos 984184572 ó 977045894, en horarios de 15:00 a 19:00 horas

VENDO - TERRENO

Parcela en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial, privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta \$64.700.000. F: 958757782

VENDO - CASA

La Serena, Las Cías, 4 dormitorios, 3 baños, entrada de auto. F: 978752844 - 967245351

Coquimbo, Alto Peñuelas, 3d, 2b, estacionamiento techado, amplia sala estar, cercana colegios y supermercados, locomoción expedita, barrio consolidado, \$118.000.000, directo dueño. F: 977090437

ARRIENDO - CASA

Coquimbo: Arriendo 2 parcelas, Rinconada y casa 2° piso, independiente. F: 934093309 - 987620932

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, living, logia, Los Arándanos, La Florida. F: 963032147

ARRIENDO - LOCAL

Vicuña, Freire 573, Agencia Juegos de Azar, Kino, Loto, Raspes. ¡Aproveche la oportunidad de vender un premio millonario! \$700.000. F: 971964632

ARRIENDO - PIEZA

La Serena, Centro, arriendo piezas individuales, gastos comunes incluidos. F: +56937078534

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se requiere contratar Asistente de Educación para reemplazo. Enviar C.V. a: santaluiaedu12@gmail.com y topanlimitada@gmail.com

Se requiere Ayudante de Cocina, con experiencia comida peruana en La Serena. F: 958271626 - 954618671

Se requiere Auxiliar de Aseo, para colegio en La Serena. Enviar antecedentes al correo: rrrh.colegiols.a@gmail.com. F: .

Se necesita Operador de camión Mixer, con Licencia A-4. Enviar Currículum a correo: recursoshumanos@empresasems.cl, F: 332-225629 - 957083225

Necesito Tornero, con experiencia y Calderero. Enviar Currículum a: sales@crushing.cl, F: 51-2402296

Se necesitan promotoras con experiencia en ventas para los sectores Parte Alta, Sindem-

part, centro de Coquimbo y la Cantera. Pago por comisión. Reales interesados enviar curriculum a: escuela_de_lenguaje_cordillera@yahoo.es

Corporación Educacional "Educación y Futuro" (Escuela Las Cañas), de la Localidad de Las Cañas Uno, Illapel requiere contratar ATE año 2025, para trabajo pedagógico, en el eje de lectura, Matemática y PME. Para recibir las bases escribanos al correo: escuela90@yahoo.es

Colegio ubicado en sector Las Compañías, requiere contratar Ingeniero(a) en Informática, con experiencia en Coordinación de Enlaces, por 37 horas. Enviar antecedentes a: docentes.educacion.chile@gmail.com

Se necesita hombre casado, menor de 36 años para trabajar en Servicentro Pan de Azúcar. Primer turno: Desde ella 07:00 a 14:00 horas. Segundo turno: Desde las 14:00 a las 22:00 horas. (45 horas semanales, sueldo líquido \$600.000 más imposiciones). marisolvirginia07@gmail.com

SERVICIOS

Lavado de alfombras de muro a muro, alfombras móviles, con retiro a domicilio y vidrios. F: +56992394414

Multiservicios y Construcción Recambios de techumbres - Remodelaciones - Ampliaciones - Cobertizos - Cercos metálicos - Revestimientos cerámicos - Pinturas - Gasfitería - Radiers - Entre otros F: 996340769

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

SÓLO MAYORES

Tiffany, jovencita, hermoso rostro, cariñosa. F: +56959383654

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Monserrat, madurita, bello cuerpo, recién llegada. F: +56945095620

Lucero, 18 años, nueva, recién llegada, cariñosa. F: +56967337338

Scarlett, nueva, blanquita, 23 años, hermoso rostro. F: +56941781482

Gabriela 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Bella, 19 años, hermosa, nueva, recién llegada. F: +56995084854



Dejar una buena impresión es lo que cuenta ...

Que sea duradera es nuestro papel.

- Anuarios y Memorias
- Catálogos
- Papelería Publicitaria
- Agendas
- Cuadernos
- Distribución y más

edn
impresores

Calle Nueva dos 1240 Barrio Industrial Alto Peñuelas, Coquimbo
Teléfonos: (51) 2 200 410 (51) 2 200 424 info@edn.cl

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

EXTRACTO

El 1° Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, causa Rol C-2463-2024, caratulada "SCOTIABANK CHILE con MORA", rematará el 17 de Abril de 2025 a las 10:00 horas, el Departamento N°507 C, del piso quinto, del Condominio Río Elqui - Torre C, ubicado en Avenida Libertad N°211, La Serena. Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas 3415 N°1903 y a fojas 3431 N°1904, ambos del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2020. Título inscrito a fs.7947 N°5270 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2021. Rol de avalúo 4322-339, La Serena. Mínimo para subastar \$45.283.014, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$4.528.301. La Serena, 25-03-2025. Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).

REMATE

El 3° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 23 de Abril de 2025 a las 09:00 hrs, la propiedad ubicada en calle Horacio Damke N°1.108, que corresponde al Sitio N°9 de la manzana 4, del Loteo denominado Loteo Nova Hacienda IV, Etapa Cuatro B, sector San Ramon, comuna de Coquimbo. Título de dominio inscrito a fojas 205 N°113 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2016. Rol de Avalúo 4113-9, Coquimbo. Mínimo para subastar \$65.354.592.- al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$6.535.459. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con VELIZ". Rol C-3681-2024, del tribunal citado. La Serena, veintisiete de marzo de dos mil veinticinco. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE.

SEGÚN ALTO FUNCIONARIO

Gobierno de Frei ayudó a Pinochet a fingir enfermedad mental en Londres

Según Cristián Toloza, asesor del Presidente, se entregó un documento al entonces comandante en jefe del Ejército, Ricardo Izurieta, donde se detallaba cómo Pinochet debía fingir depresión y demencia senil.



EL DÍA

Imagen de Pinochet junto a su mujer, Lucía Hiriart y la exprimera ministra británica, Margaret Thatcher.

BIOBIO Chile

El gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle ayudó al exdictador Augusto Pinochet Ugarte a fingir una enfermedad mental para así zafar de ser extraditado a España y poner fin a su arresto en Londres, según atestiguó un alto funcionario de aquella administración.

Así consta en el testimonio que Cristián Toloza Castillo, en ese entonces asesor de Frei y que formó parte del grupo encargado de que Pinochet volviera a Chile, entregó al investigador británico Philippe Sands.

Pinochet era senador vitalicio cuando fue detenido en la capital inglesa el 16 de octubre de 1998. El motivo de su arresto fue una orden de captura internacional decretada por el juez español Baltasar Garzón, que pedía su extradición a España para ser juzgado por crímenes contra la humanidad.

Sin embargo, el 2 de marzo del 2000 el ministro del Interior británico, Jack Straw, anunció que finalmente no lo enviaría a la nación ibérica por "razones humanitarias", argumentando que sufría de demencia senil.

Al día siguiente, tras aterrizar su avión en el Grupo N°10 de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), Pinochet fue sacado de la aeronave en una silla de ruedas por una rampa. Apenas alcanzó la losa del aeropuerto, se levantó a abrazar al comandante en jefe del Ejército, Ricardo Izurieta.

"COSAS IRRACIONALES Y ABSURDAS"

"Creo que la cuestión médica la plan-tearon los británicos. Sabían que, legalmente, podían abortar el proceso de

extradición por cuestiones de salud", asevera Cristián Toloza en el nuevo libro de Sands, Calle Londres 38.

El gobierno laborista de Tony Blair quería deshacerse del general en retiro, pero no había muchas alternativas legales a mediados de 1999, después de la tercera sentencia de la Cámara de los Lores y la segunda autorización del ministro Straw a la extradición a España.

Así, se negoció un acuerdo en el que los problemas de salud de Pinochet impedirían la extradición, por lo que regresaría a Chile, donde perdería su fuero y sería juzgado, según recuerda Toloza. No obstante, Straw pidió que se lo sometiera a un reconocimiento médico independiente.

De acuerdo con Toloza, el gobierno

de Eduardo Frei elaboró un documento para que Pinochet pudiera simular los síntomas, el que fue entregado a Izurieta.

"Se indicaba cómo debía fingir Pinochet que estaba deprimido", declara el asesor.

Según detalla, el dossier tenía cerca de diez páginas y "describía cómo debía 'actuar' Pinochet: tenía que decir que había pensado suicidarse, que tenía problemas de memoria, cosas irracionales y absurdas".

Consultado por Sands sobre si el informe había llegado a manos de Pinochet, Toloza dijo que suponía que sí: "Izurieta fue a Londres y se vieron", contestó.

De acuerdo con el libro, el presidente Eduardo Frei temía un nuevo golpe de Estado, o que la detención de Pinochet derivara en violencia y muertes. Y es que tras la aprehensión del dictador se produjeron múltiples protestas en Chile y en Reino Unido.

"(Si Pinochet muere en Gran Bretaña), lo convertirán ustedes en un mártir y en un santo. ¿Es lo que quieren?", recuerda Toloza que manifestó a Jonathan Powell, jefe de gabinete de Tony Blair, en una reunión en junio de 1999.

Pero los británicos querían una garantía de que Pinochet sería procesado en Chile. Por ello, Toloza viajó a Londres con un documento que habría sido facilitado por el mismo Ejército, que mostraba que Pinochet dio la autorización para la Operación Caravana de la Muerte los días inmediatamente posteriores al golpe de Estado.

Con aquel papel en mano, Toloza le dijo a Powell que tenían la "base legal para juzgarlo en Chile".

AVISO DE REMATE

El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 9 de abril de 2025, a las 10:00 hrs., inmueble ubicado en La Serena, con acceso por Calle Reinaldo Velásquez Muñoz N°4.181, sitio B 10 Manzana B, Conjunto Habitacional Ciudad Los Llanos. Inscrito a fojas 5575 N° 3832 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2017. Rol de avalúo N° 7000-182, comuna de La Serena. Mínimo para la subasta \$35.000.000. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista de cualquier banco a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$3.500.000. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con LAMAS", Rol C-3008-2023, del tribunal citado. La Serena, 28-03-2025.

NATALIA TAPIA ARAYA
SECRETARIA (S)

Segundo Juzgado de Letras Osorno, Rol N.º C-15015-2008, BANCO SANTANDER-CHILE / CONSTRUCTORA ALCUS LIMITADA, juicio ejecutivo, se rematará el 17 de abril de 2025 a las 10:00 hrs, por video conferencia, plataforma Zoom link de conexión <https://pjud-cl.zoom.us/j/95527750800> publicado en www.pjud.cl, inmueble denominado LOTE C-CINCO, resultante de la subdivisión predial del Lote C. Reserva Saturno de la Comuna de La Serena, singularizado en el plano que se encuentra agregado bajo el número trescientos noventa y siete al final del Registro de Propiedad correspondiente al año 1993.- La superficie del predio es dieciséis mil cuatrocientos cinco metros cuadrados, Los deslindes del Lote C-cinco, son los siguientes: AL NORTE, en seis metros con camino público que lo separa del Lote C guion treinta; AL SUR, en treinta y un metros con otros propietarios, AL ORIENTE, en seis metros y en ciento cincuenta metros con Lote C guion seis; AL PONIENTE, en línea curva y sinuosa con el Lote C guion cuatro- Rol de Avalúos 1021-347.- El dominio a nombre de la demandada se encuentra inscrito a fojas 3.702 Nro. 3.202 del Registro de Propiedad año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo: \$ 59.775.210.-

Saldo debe ser consignado al 3 día hábil siguiente en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deben tener activa su Clave Única y rendir garantía correspondiente al 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 81.500.086.581, lo anterior hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Bases de remate y demás antecedentes en secretaría del Tribunal.

Harold Espinoza Asenjo.
Secretario(s)
PJUD
Veintiocho de marzo de dos mil veinticinco
14:08 UTC-3

EN EL MARCO DE LOS 80 AÑOS DE SU PREMIO NOBEL DE LITERATURA

“Lucila antes de Gabriela”: mediometrage revive los inicios de la gran poetisa chilena

EQUIPO EL DÍA

La Serena

En 32 minutos el mediometrage “Lucila antes de Gabriela”, narra la historia de una joven de 15 años, Lucila Godoy Alcayaga, quien llegó desde Montegrande, comuna de Paihuano, a vivir en una casa en Las Compañías, La Serena, para poder enseñar como ayudante de sala, lo que sería uno de los primeros hitos que más tarde la llevarían a convertirse en la poetisa Gabriela Mistral. En el inicio del film, ella se encuentra en los últimos días de permanencia en la capital de la Región de Coquimbo y se prepara para trasladarse a Pan de Azúcar al ser aceptada como profesora en una escuela del sector.

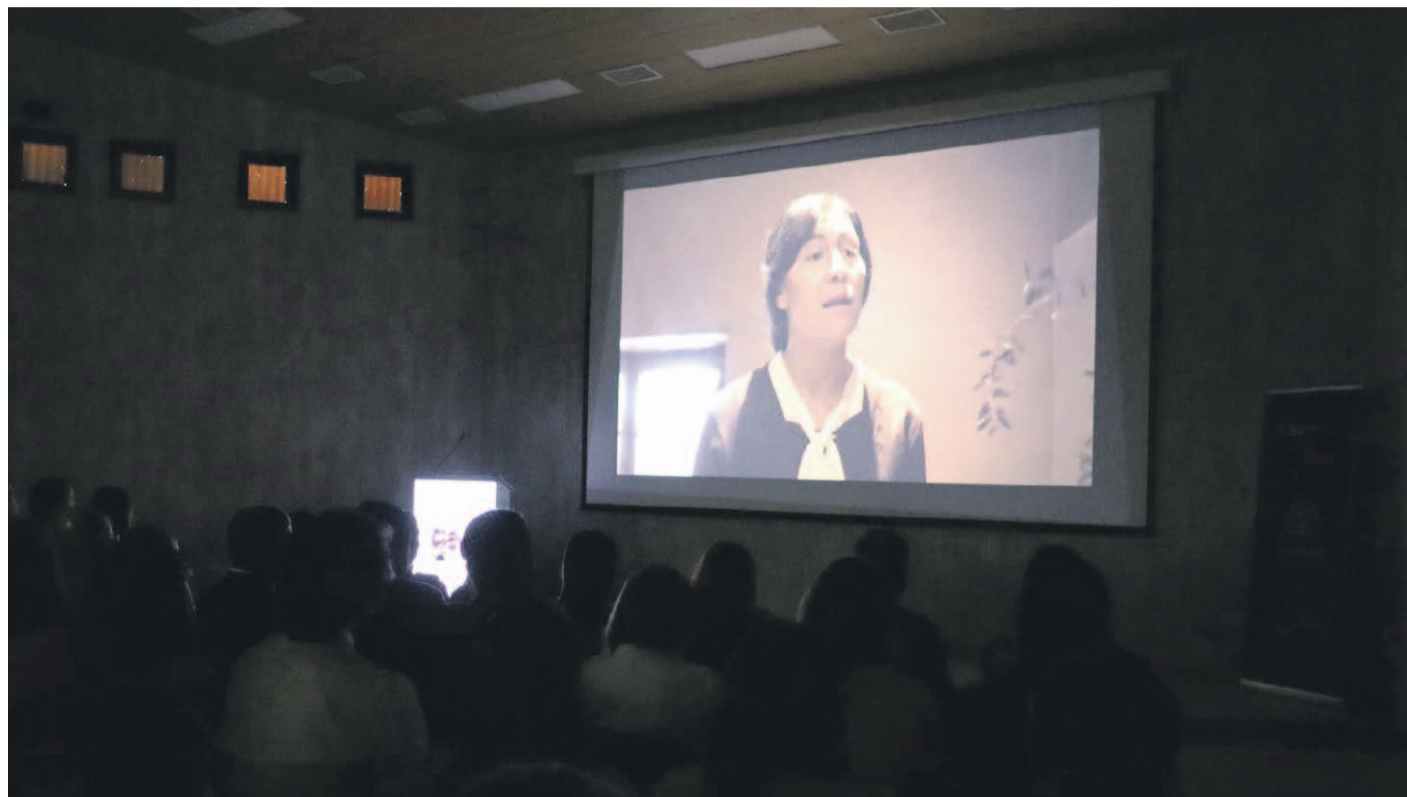
Esta obra fue dirigida por la coordinadora del Centro Mistraliano de la Universidad de La Serena, Desiree López de Maturana, y fue financiada con recursos de la Dirección de Investigación de la Universidad. “Siempre se habla más de Gabriela Mistral y del Premio Nobel, y se conoce muy poco de esos primeros años en los que estuvo Lucila Godoy Alcayaga en La Serena, donde forjó los cimientos de lo que la haría convertirse en la reconocida poetisa. Entonces, con esta obra quisimos rescatar eso, mientras que al mismo tiempo, cumplimos con nuestra misión institucional de promover su vida y obra”, aseguró López de Maturana.

A su vez, agregó que “esto también surgió como respuesta a la necesidad de difundir esta parte de la vida de Gabriela Mistral con las niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educacionales con los que hacemos vinculación”.

En cuanto a la realización del mediometrage, la directora relató que “se presentó la oportunidad de postular a estos recursos de la Dirección de Investigación para creación artística, y se nos ocurrió hacer una obra de teatro, para presentarla en el Centro Mistraliano. Pero como queríamos llegar a más gente, llegamos a la idea de hacer un mediometrage, que se podría exhibir en este y otros espacios, lo que no quita que algún día hagamos la obra de teatro”.

Respecto a la construcción de la obra, López detalló que junto a la actriz principal, Amapola Araya, hicieron un levantamiento de información bibliográfica con los libros que tienen en el Centro Mistraliano, trabajo que les tomó alrededor de tres meses.

“Nos centramos en los últimos días que vivió en esta casa, antes de que la trasladaran a hacer clases a La Cantera en Coquimbo, ya como pro-



El 10 de diciembre de este año se cumplen 80 años desde que la poetisa nacional Gabriela Mistral recibió el Premio Nobel de Literatura. Las actividades oficiales de conmemoración comienzan el 7 de abril, fecha en que se celebra el 136 aniversario de su natalicio.

La obra, financiada por la Universidad de La Serena, destaca el rol fundamental que tuvieron los primeros años de Lucila Godoy en su formación como la escritora, poeta e icono feminista que fue.

fesora, no como ayudante, porque esta fue una época en la que Lucila, de 15 años, vivió muchas situaciones importantes, ya que justamente viviendo en esta casa comenzó a hacer clases, llevando una vida muy solitaria, porque además se llevaba mal con la directora de la escuela por tener esta visión más adelantada a la época”, añadió.

Según la directora, fue en este tiempo en que “empezó a escribir en diarios de la época, lo que le granjeó malos ratos, porque un hombre escribía cosas terribles sobre ella, bajo el seudónimo de Abel Madac. Finalmente, ella se da cuenta que la ataca por ser una mujer que escribe ideas rupturistas para la época, y eso la lleva a escribir la Instrucción de la Mujer, obra con la que busca que las mujeres sean más instruidas y puedan defenderse de este tipo de personajes”.

En línea con esto y la importancia de rescatar esta parte de la historia de Mistral por medio de este mediometrage, la directora recaló que “esta película nos permite reflexionar y generar conversación respecto al rol

que jugó la joven Lucila Godoy en lo que hoy podemos vivir las mujeres, porque a ella todo le costó. Incluso en sus diarios se ve que en un principio sus estudiantes la rechazaban por su juventud, porque muchos eran hombres mayores que ella, o por el hecho de que esta casa en la que vivió era prácticamente un granero”.

“Era tan grande su compromiso, sobre todo en lo que respecta a enseñar a otras mujeres de la vida rural, porque en ese tiempo, Las Compañías era una zona rural. Hasta hoy se cita a Gabriela, su prosa, su poesía, porque su figura es un ícono que abrió el camino a otras mujeres, porque hay que considerar que a principios del siglo pasado, las mujeres eran prácticamente invisibles y por eso, ella insistía en que debían instruirse y dejar de depender de un hombre”, remató.

PROYECTO ULS

El mediometrage “Lucila antes de Gabriela”, fue financiado a través de la segunda versión del Concurso

“

Siempre se habla más de Gabriela Mistral y del Premio Nobel, y se conoce muy poco de esos primeros años en los que estuvo Lucila Godoy Alcayaga en La Serena, donde forjó los cimientos de lo que la haría convertirse en la reconocida poetisa”

DESIREE LÓPEZ DE MATURANA

COORDINADORA DEL CENTRO MISTRALIANO DE LA ULS

de Creación Artística, realizado en el año 2023.

Dicho concurso fue impulsado por la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de La Serena instancia que apoya proyectos de académicos y es financiado por el Ministerio de Educación a través del convenio de desempeño ULS 19101, el que se ejecutó entre 2021 y 2024.

SE JUGARÁ DESDE LAS 15:00 HORAS EN LA PORTADA

La Serena ya comenzó la **venta de** **entradas** para el clásico del domingo

En el club esperan que el público los pueda acompañar en este partido por la quinta fecha, ya que el equipo que gane tendrá sus boletos prácticamente asegurados a la siguiente fase del torneo.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

La mañana del lunes, a través de la delegación presidencial, se anunció con rapidez que el duelo que este domingo animarán CD La Serena y Coquimbo, en el marco de la quinta fecha de la Copa Chile, se disputará con un aforo de 10 mil aficionados, pero solamente con seguidores del conjunto dueño de casa.

Tras la comunicación, nadie se sintió sorprendido, entendiendo que las autoridades que planifican los duelos del fútbol profesional —en especial los de alta convocatoria— siempre han establecido que estos partidos se disputen con hinchas del conjunto local. De hecho, la ida entre aurinegros y granates, también por el torneo federativo, se desarrolló con público del conjunto porteño.

Sin embargo y mientras los elencos



EDUPHOTOS

La Serena espera recuperarse futbolísticamente de sus últimas derrotas, pues reconocen que el equipo porteño llega en un gran momento.

ya comienzan a tonificar sus planteles para lo que será ese compromiso agendado desde las 15:00 horas, todo indica que el interés de presenciar este partido irá creciendo en la medida que avancen los días.

“Ojalá lleguemos a esos 10 mil hinchas que ha permitido el aforo, será importante para nuestros jugadores”, comentó el presidente del club papayero, Milko Leguas, al programa deportivo Día a Día Deportes, por lo cual, la venta de entradas tanto de

manera online como presencial, ya comenzó.

El directivo explicó además, que en la tienda Akichips las entradas se venderán hasta la tarde del sábado, mientras que en la Tienda Granate hasta las 14:00 horas del mismo día domingo. “De manera online, el

proceso se cerrará al mediodía del domingo”, complementó.

Si bien Leguas es partidario de que estos compromisos se disputen con barras de ambos elencos, se debe entender, dijo, la posición en que se encuentra la autoridad. “Lamentablemente todo ha cambiado. No están los carabineros dentro del estadio, hay que hacerlo con guardias y hay muchas complicaciones. Es complejo mantener calmada a la gente, pasa en todos los clásicos y pierde el fútbol, pero nosotros tenemos que cumplir con las normas de Estadio Seguro para que se desarrolle normal el partido. Pero lamentamos que no se juegue con público visitante”, afirmó.

No obstante, aseguró que el duelo entre La Serena y Coquimbo es uno de los clásicos más importantes del país. “Hemos puestos valores como si fuera un partido clase B, porque queremos que nuestra gente nos pueda acompañar ese día”, insistió.

En lo deportivo, el partido corresponde a la penúltima fecha del Grupo C de Copa Chile. La Serena marcha en el primer lugar con 7 unidades acompañado por San Marcos de Arica, mientras que los aurinegros le siguen con 6 positivos.

El que gane ese domingo, quedará prácticamente con el boleto para la ronda de octavos de final.

EXTRACTO

REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. **REMATARÁ EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS,** EL DEPARTAMENTO Nº409 DEL PISO CUATRO, LA BODEGA Nº17 DEL PISO SUBTERRANEO, AMBOS DEL EDIFICIO III, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO Nº E-255, TODOS DEL CONDOMINIO ALTO HACIENDA, TERCERA ETAPA, CON ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA RENE SCHNEIDER Nº2031, COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 14834 NÚMERO 6910 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO.** MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$83.056.304.-;** INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-4429-2024, CARATULADOS “BANCO DE CHILE CON CUEVAS”.** LA SERENA, 29-03-2025.

NATALIA TAPIA ARAYA
SECRETARIA (S).

¿FUE GOL?...
AVERIGUALO EN
DÍA A DÍA
DEPORTES
De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.
www.diarioeldia.cl
LIVE diarioeldia.cl
elDía | TV

DEFUNCIÓN
Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestra querida madre, señora:
ANA GUZMÁN MÉNDEZ (VIUDA DE ASCUI)
(Q.E.P.D.)
Acaecido en Malaga, Andalucía, España, Europa. Sus restos están siendo velados en la Capilla San Isidro Labrador, Calle los Plátanos, Sector El Milagro, el horario de la misa será comunicado oportunamente por la familia. Invitamos a todos los familiares, amigos y compañeras de la Escuela Normal a acompañarnos en su funeral que se realizará en el Primer Patio del Cementerio Municipal de La Serena, donde quedará junto a su hijo, Roberto Ascui Guzman.
“Al cielo te lleven tus Ángeles y brille para ti la luz perpetua, querida madre
LA FAMILIA

EN COLOMBIA ANTE ATLÉTICO BUCARAMANGA

Colo Colo rescata una sufrida igualdad en su debut en Copa Libertadores

El cuadro chileno y el elenco cafetalero se midieron por la primera fecha del Grupo E del torneo continental, al que también pertenece Racing de Argentina el cual, viajó a Brasil para golear por 0-3 a Fortaleza.



EFE

Colo Colo fue de atrás para rescatar una paridad a 3 en su debut en el Grupo E, de Copa Libertadores.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Colo Colo sufrió para remontar y rescatar un valioso punto de visita ante Atlético Bucaramanga en el debut de la escuadra alba por la Copa Libertadores 2025. La escuadra dirigida por el argentino Jorge Almirón estuvo dos veces con dos goles de desventaja, pero supo revertir la situación y terminar empatando 3-3.

La apertura de la cuenta llegó a los 9 minutos, gracias a una avivada de Kevin Londoño.

El rápido puntero se coló entre el lateral (Mauricio Isla) y central (Alan Saldivia) del sector derecho de la retaguardia alba para recibir un largo servicio y vencer la salida de Brayan Cortés.

Colo Colo trató de buscar la paridad, aunque la solidez de la defensa colombiana impidió cada intentona de Vidal,

Cepeda y Aquino.

Con los albos volcados en la búsqueda del empate, a los 24' llegó el segundo tanto de Bucaramanga, gracias al cabezazo del exUniversidad de Chile, Luciano Pons.

El esperanzador descuento albo llegó

a los 38' gracias a Javier Correa, quien marcó desde el punto penal.

Carlos Henao derribó las intenciones del equipo chileno de igualar las acciones a los 12 minutos del segundo tiempo. Tiro de esquina, y el central colombiano se le escapó a Esteban Pavez para marcar

de cabeza el 3-1.

A los 63 minutos llegó el segundo descuento albo, gracias a un polémico gol marcado por Mauricio "el Huaso" Isla. La cifra se validó 5 minutos más tarde luego de que fuera descartada por el VAR una posible posición de adelanto del lateral chileno.

A seis minutos del cierre del tiempo regular, el delantero Javier Correa marcó el empate 3-3 y el segundo en su cuenta personal.

DEPORTES IQUIQUE CAE POR COPA SUDAMERICANA

Por su parte, Deportes Iquique cayó por 2 goles a 1 frente a Caracas de Venezuela en su debut por la Copa Sudamericana por el Grupo H. El partido disputado en el estadio Tierra de Campeones, vio como el conjunto nortino abrió la cuenta temprano. Fue a los 4 minutos cuando se cobró penal a favor de los dragones celestes y Edson Puch convirtió el tanto.

Tras un par de ocasiones peligrosas por parte del local, el cuadro de Caracas se acomodó en la cancha y comenzó a generar peligro en el arco defendido por el meta Leandro Requena.

Pero en una ráfaga de cuatro minutos el cuadro venezolano dio vuelta el marcador. A los 33', Ender Echeñique empató el partido y después, a los 37', Daniel Aguilar puso la ventaja para los llaneros con un perfecto tiro libre.

El próximo encuentro del cuadro celeste será el 10 de abril, cuando tenga que jugar ante Atlético Mineiro en calidad de visita.

AGRADECIMIENTOS

"Padre Celestial, te pedimos tu misericordia y gracia, en el camino hacia la vida eterna"

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todos quienes nos acompañaron en el velatorio y funerales de quien fuera en vida nuestra amada: madre, abuela y bisabuela, doña:

LUCÍA ANGÉLICA
CORTÉS CARABELLI

(Q.E.P.D.)

PADRE DIOS, venimos a TI en estos momentos de profunda tristeza y pérdida, pidiendo que tu consuelo, fortaleza y paz alivien nuestros corazones.

LA FAMILIA

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

Anuarios y Memorias • Catálogos • Papelería publicitaria • Agendas y Cuadernos • Distribución y más.

edn
impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

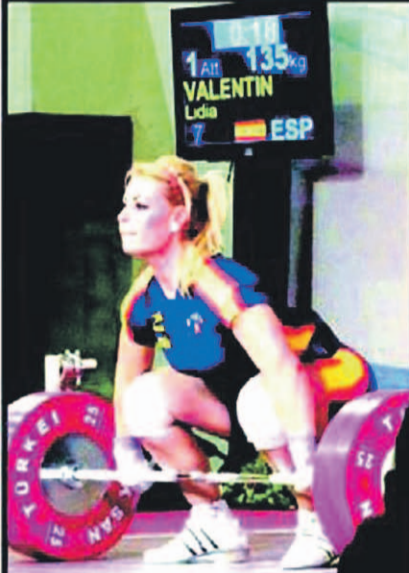
Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Dr. Simi. Los Alamos 545 Local3.
Balmaceda 438	OVALLE
	Farmacia Exito. Arauco 247.

Santoral

**Sandra/
Francisco de Paula**

Puzzle



apartaré	molibdeno	torrado	tacón	yodo y fantano	se dirige	robase	Puzzle Nº 6718
emocionante							
*la foto							
uno	aquí				cace s/c		
	hospedara				verbal		
satén				radón y oxígeno, i			
				quisieras			
éltro			maíz, inv.				
			compañera				
1/2 rosa			hiñe				
radio			utilizar				
álabe	piélago	*fin de la lectura					
siete días		aroidea	sodio				
				sujetar			
				plural			
cayado				capital checa			
				carbono			
arra-cada			nitidas				

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A	P	A	R	I	A
C	E	L	E	B	R
R	A	S	R	N	
O	S	B	A	D	
P	N	A	S	L	A
A	R	A	E	D	A
A	R	E	D	N	A
A	M	E	O	S	B
D	A	I	S	C	A
A	R	S	A	T	R

Sudoku

5			7				4	
	6				8		2	7
7			5			9		
	9			6	7	1		
	5		2				3	
		2			9		6	
		7			4			5
3	4		9				8	
	1				3			6

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

9	7	4	8	2	8	5	1	6
1	8	2	5	7	6	9	4	3
5	6	3	4	1	9	7	8	2
4	9	8	6	5	3	2	7	1
6	3	7	1	8	2	4	5	9
2	5	1	7	9	4	3	6	8
3	1	6	9	4	5	8	7	2
7	2	5	8	3	1	6	9	4
8	4	6	2	9	7	3	1	5

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Tenga cuidado ya que hay acciones que causan más daño que las palabras. SALUD: No convierta un mal hábito en un vicio peligroso para su salud. DINERO: Vaya paso a paso cuando se trata de negocios, ya que si seapura todo puede terminar en un caos. COLOR: Café. NUMERO: 18.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Cuidado ya que los conflictos pueden dañar los lazos afectivos. SALUD: Trate de pasar una jornada sin estresarse más. DINERO: Cuidado con meterse en las patas de los caballos al involucrarse en temas que no son de su competencia laboral. COLOR: Amarillo. NUMERO: 7.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Analice sus acciones y vea cuanto ha hecho para fortalecer los lazos de su relación. SALUD: La práctica de algún deporte le ayudará bastante. DINERO: Tenga cuidado con las trampas en su trabajo, hay personas que no tienen escrúpulos. COLOR: Violeta. NUMERO: 5.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Es bueno meditar las cosas, pero no es recomendable que el tiempo se le escape por pensar mucho las cosas. SALUD: Tenga más cautela con su salud. DINERO: Si quiere alcanzar el éxito que ansía, deberá trabajar con más vigor. COLOR: Fucsia. NUMERO: 26.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Es mejor controlarse un poco y evitar un enfrentamiento para así más adelante poder hablar todo con más tranquilidad. SALUD: Tenga cuidado con caer en vicios. DINERO: Sea precavido/a al realizar nuevos acuerdos de negocios. No se confíe tanto de las apariencias. COLOR: Negro. NUMERO: 2.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Si usted anda siempre con la verdad por delante nadie podrá criticarle nada más adelante. SALUD: No malgaste energías vitales para su recuperación. DINERO: La tranquilidad por la que pasa en lo financiero, debe aprovecharla para programar muy bien su mes de abril. COLOR: Gris. NUMERO: 31.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Este segundo día de abril aprovéchelo reforzando los vínculos afectivos con sus seres queridos. Algo de regaloneo vendrá muy bien. SALUD: Controle su nivel de ansiedad. DINERO: Los recursos comenzarán a escasear si es que no busca otra fuente de ingresos. COLOR: Verde. NUMERO: 29.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Aunque las cosas no se solucionen usted debe permanecer tranquilo/a ya que no ha actuado con mala fe. SALUD: Evite cualquier cosa que aumente su estrés. DINERO: Centre sus capacidades hacia mejores proyectos. Es su instinto quien debe guiarle. COLOR: Salmón. NUMERO: 20.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Resolver los problemas de convivencia deben ser una prioridad si es que desea que las cosas entre ustedes puedan mejorar. SALUD: Evite discusiones de cualquier tipo. DINERO: Analice su situación y vea si está en condiciones de realizar esos proyectos. COLOR: Rojo. NUMERO: 3.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: No le hace bien que controle tanto sus sentimientos ya que termina causando dolor a su propio corazón. SALUD: Aproveche su tiempo de descanso. DINERO: No desaproveche sus condiciones innatas, en especial cuando se dan las condiciones para usarlas. COLOR: Calipso. NUMERO: 8.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Recuerde que cada decisión que tome tarde o temprano puede traer una consecuencia. SALUD: Disfrute la vida y no se amargue tanto. DINERO: No posponga tanto tiempo sus proyectos. Está capacitado/a, pero solo le falta atreverse a hacer las cosas. COLOR: Celeste. NUMERO: 24.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: No tema iniciar todo nuevamente desde cero, a veces es por sanidad mental. SALUD: Por favor tenga cuidado con los contagios, esta pandemia aún no ha terminado. DINERO: Las complicaciones financieras pueden llegar a niveles complejos, cuidado. COLOR: Plomo. NUMERO: 35.

SE ANUNCIARON MANIFESTACIONES

Denuncian discriminación contra estudiante con movilidad reducida

Los apoderados de la niña piden que su curso, cuya sala de clases se ubica en el tercer piso del colegio Víctor Domingo Silva de La Serena, se traslade al primer nivel. No obstante, aseguran que, hasta el momento, sólo han recibido negativas injustificadas de parte del establecimiento y de su sostenedor: la Corporación Gabriel González Videla.



Apoderados del Colegio Víctor Domingo Silva denuncian discriminación en contra de una alumna de enseñanza básica, pero el sostenedor descartó dichas acusaciones.

CEDIDA

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Apoderadas y dirigentes del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Víctor Domingo Silva de La Serena, cuyo sostenedor es la Corporación Gabriel González Videla, denuncian discriminación en contra de una alumna de cuarto año básico que tiene movilidad reducida y que no puede transitar en algunos espacios del colegio por sí sola, como las escaleras por ejemplo.

Y es que el curso de esta alumna asiste a una sala de clases ubicada en el tercer piso del establecimiento, por lo que sus padres solicitaron a la dirección del colegio y a la corporación, que dicho grupo de estudiantes sea trasladado al primer nivel del colegio para asegurar condiciones adecuadas de movilidad para la niña.

Sin embargo, Inés Cabrera, secretaria ejecutiva del Centro de Padres y Apoderados aseguró que dicha petición no ha sido acogida por los estamentos respectivos.

“Lo que hicieron fue cambiar del tercer al segundo piso al curso, pero es lo mismo. De hecho, los compañeros más grandes tienen que subirla y bajarla en brazos porque además el ascensor está malo y no lo han reparado”, señala.

Por lo mismo, este martes se reunieron con personeros de la corporación, a quienes, acusa, se mantienen con la misma negativa, “sin entender el problema”, y sin tomar medidas en favor de la menor de edad, a la que

“Descartamos cualquier acto arbitrario por parte del equipo del establecimiento en la distribución de los espacios, por el contrario. Se busca dar soluciones efectivas”

TAMARA TORRES

DIRECTORA EDUCACIÓN COMUNAL CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

por ley le deben otorgar todas las condiciones para que estudie.

Producto de esta situación, la denuncia llegó también al Servicio Nacional de Discapacidad, SENADIS.

RESPUESTA DE LA CORPORACIÓN

Consultada por El Día, Tamara Torres Alcayaga, directora de educación comunal de la Corporación Gabriel González Videla, explicó que todos los procesos de distribución y asignación de las aulas dentro de los establecimientos educacionales responden principalmente a criterios técnicos, normativos y pedagógicos, siempre resguardando los derechos y necesidades de los estudiantes.

Por lo anterior, mencionó que frente

“Lo que hicieron fue cambiar del tercer al segundo piso al curso, pero es lo mismo. Los compañeros tienen que subirla y bajarla en brazos porque el ascensor está malo”

INÉS CABRERA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CENTRO DE PADRES COLEGIO VÍCTOR D. SILVA

a la solicitud de los apoderados del Colegio Víctor Domingo Silva, se llevó a cabo una reunión con los apoderados y con el equipo directivo del establecimiento, en la cual se les explicó que todos los cambios que se puedan realizar tienen que estar vinculados con el reconocimiento oficial que el Estado entrega a los establecimientos educacionales, el cual garantiza entornos adecuados, seguros e inclusivos para el desarrollo de las clases y de los procesos educativos propiamente tal.

“En esta reunión se puso énfasis en que cualquier decisión relacionada con el uso y redistribución de las salas que están reconocidas como tales, siempre se van a realizar considerando algunos elementos: el cumplimiento

“

Estamos conforme con lo que hemos visto y estamos seguros que la actitud y el deseo de seguir trabajando en inclusión tiene que ver con acciones programadas”

JORGE JUAREZ

DIRECTOR REGIONAL DE SENADIS

de las normativas vigentes, infraestructura y accesibilidad universal, las cuales no podemos incumplir, porque nos arriesgamos a perder nuestros reconocimientos oficiales”, señaló.

En la misma línea, agregó que las adecuaciones de las salas se tienen que realizar con un foco de adecuación pedagógica, considerando los niveles y las características de los cursos, así como atendiendo las necesidades específicas de estudiantes con el objetivo de resguardar su seguridad, bienestar y condiciones para el aprendizaje.

“Y considerando las características del establecimiento, bajo criterios de inclusión, diversidad, la equidad en el acceso y el uso de los espacios, nosotros descartamos cualquier acto arbitrario por parte del equipo del establecimiento en la distribución de los espacios, por el contrario. Se busca dar soluciones efectivas a los requerimientos actuales y sobre todo a los emergentes”, subrayó Tamara Torres.

En tanto, el director regional del SENADIS, Jorge Juárez, quien también participó en la reunión, explicó que no solo se busca revisar la situación puntual de este caso, sino que también poder entender las medidas y “la disposición que tiene la administración de poder avanzar en materia de inclusión, que dé espacio a todos, incluso a los que van a venir en el futuro. Estamos conforme con lo que hemos visto y estamos seguros que la actitud y el deseo de seguir trabajando en materia de inclusión tienen que ver con acciones programadas, planificadas y en beneficio de todos”, señaló.